

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 19^a, en martes 13 de mayo de 2008

Ordinaria

(De 16:19 a 19:4)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | Pág. |
|--------------------------------|-------------|
| I. ASISTENCIA..... | 787 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 787 |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 787 |
| IV. CUENTA..... | 787 |
| Acuerdos de Comités..... | 792 |

V. ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|-----|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea Fondo de Innovación para la Competitividad (3588-08) (vuelve a Comisión)..... | 793 |
| Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que define descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en faenas de pesca (3777-03) (se aprueba en general)..... | 814 |

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

| | |
|---|-----|
| Construcción de ciclovías en calles segregadas para locomoción colectiva. Proyecto de acuerdo (S 1039-12) (se aprueba)..... | 816 |
| Contratación de seguros de vida para carabineros por muerte en actos de servicio. Proyecto de acuerdo (S 1046-12) (se aprueba)..... | 817 |
| Eliminación de IVA en compra de artefactos ahorradores de energía. Proyecto de acuerdo (S 1045-12) (se aprueba)..... | 817 |
| Eliminación o rebaja de IVA en productos de canasta familiar básica. Proyecto de acuerdo (S 1050-12) (se aprueba)..... | 817 |
| Rebaja impositiva en pan y estudios técnicos para su implementación. Proyecto de acuerdo (S 1054-12) (se aprueba)..... | 818 |
| Medidas ante erupción de volcán Chaitén y Comisión Bicameral para estudio de situación. Proyecto de acuerdo (S 1071-12) (se aprueba)..... | 818 |

VII. INCIDENTES:

| | |
|---|-----|
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... | 818 |
| Medidas ante erupción de volcán Chaitén (observaciones del Senador señor Horvath)..... | 819 |
| Demora en construcción de consultorio Jorge Sabat, en Valdivia. Oficio (observaciones del Senador señor Allamand)..... | 821 |
| Regularización de recorrido de barcazas y catastro de pescadores, buzos y algueros de Chaitén. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel)..... | 822 |
| Condolencias a Cámara de Representantes Colombiana por muerte de congresista José Castro. Comunicación (observaciones del Senador señor Ávila)..... | 823 |
| Análisis sobre matriz energética de Chile (observaciones del Senador señor Orpis)..... | 823 |
| Abuso de autonomía universitaria en otorgamiento de títulos de abogado (observaciones de la Senadora señora Matthei)..... | 826 |

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Hugo Lavados Montes; de Justicia, señor Carlos Maldonado Curtis, y del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El acta de la sesión 16ª, ordinaria, en 30 de abril del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Treinta y ocho de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, respecto del proyecto que elimina el componente fijo del impuesto específico que grava la utilización de los combustibles, gas natural comprimido y gas licuado de petróleo, señalada en la ley N° 18.502 (boletín N° 5.822-05).

Con los nueve siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, acerca de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua la legislación penal chilena a los tratados internacionales en mate-

ria de derechos humanos (boletines números 3.345-07 y 3.959-07, refundidos).

2.- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

3.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (boletín N° 5.458-07).

4.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de permitir sufragar en la elección del Presidente de la República a los ciudadanos chilenos residentes en el extranjero (boletín N° 268-07).

5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05).

6.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.420, que establece incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota (boletín N° 5.648-05).

7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre importación de mercancías al país (boletín N° 5.343-01).

8.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de salarios base (boletín N° 5.433-13).

9.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

Con los veintiséis siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de "simple", respecto de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica (boletín N° 5.081-15).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad (boletín N° 3.588-08).

3.- Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana (boletín N° 5.719-14).

4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea una planta de tropa profesional para las Fuerzas Armadas (boletín N° 5.479-02).

5.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Civil y leyes complementarias en materia de sociedad conyugal o comunidad de gananciales para otorgar a la mujer y al marido iguales derechos y obligaciones (boletín N° 1.707-18).

6.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, relativo a la "Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas" (boletín N° 5.500-10).

7.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del "Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte", adoptado por la Asamblea General de la ONU el 15 de diciembre de 1989 (boletín N° 4.732-10).

8.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte", adoptado en Asunción el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, y suscrito por Chile el 10 de septiembre de 2001 (boletín N° 4.733-10).

9.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT),

elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001, y su reglamento anexo (boletín N° 4.964-10).

10.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo sobre requisitos para el etiquetado de vinos del Grupo Mundial del Comercio del Vino, suscrito en Canberra, Australia, el 23 de enero de 2007 (boletín N° 5.612-10).

11.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria (boletín N° 3.139-05).

12.- Proyecto de reforma constitucional que reconoce a los pueblos indígenas de Chile (boletín N° 5.522-07).

13.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre comercio ilegal (boletín N° 5.069-03).

14.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Naranjo y Viera-Gallo, que penaliza las conductas constitutivas de genocidio y los crímenes de lesa humanidad y de guerra (boletín N° 3.493-07).

15.- Proyecto de reforma de la Carta, en segundo trámite constitucional, sobre pueblos indígenas (boletín N° 4.069-07).

16.- Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Allamand, Cantero, Espina, García y Romero, que reconoce el aporte de los pueblos originarios a la conformación de la nación chilena (boletín N° 5.324-07).

17.- Proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores Espina, Horvath, Romero y Viera-Gallo, que modifica los artículos 15 y 18 de la Carta Fundamental para consagrar el sufragio como un derecho de los ciudadanos y su inscripción automática en los registros electorales (boletín N° 3.544-07).

18.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2004, referido al

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (boletín N° 4.234-03)

19.- Proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras normas (boletín N° 5.172-09).

20.- Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación (boletín N° 5.083-04).

21.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual (boletín N° 5.012-03).

22.- Proyecto de ley sobre remuneraciones en el exterior del personal que se desempeñe en unidades militares en operaciones de paz o misiones equivalentes (boletín N° 4.008-02).

23.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (boletín N° 3.975-13).

24.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud (boletín N° 4.398-11).

25.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

26.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que introduce en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reforma la Carta Fundamental (boletín N° 3.962-07).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con el número treinta y siete, hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (boletín N° 3.562-06).

—**Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el último retira la urgencia que hizo presente acerca del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede permiso para trabajadores al interior de la locomoción colectiva (boletín N° 4.332-15).

—**Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para sancionar las prácticas de acoso laboral (boletín N° 3.198-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Con el segundo informa que aprobó el proyecto que elimina el componente fijo del impuesto específico que grava la utilización de los combustibles, gas natural comprimido y gas licuado de petróleo, señalado en la ley N° 18.502 (boletín N° 5.822-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con los cinco siguientes comunica que prestó su aprobación a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre las Repúblicas de Chile y del Paraguay para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y su Protocolo (boletín N° 5.609-10).

2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre Chile y Malasia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta, y su Protocolo (boletín N° 5.610-10).

3.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de la Federación de Rusia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio (boletín N° 5.611-10).

4.- Proyecto de acuerdo aprobatorio del Convenio entre Chile y Portugal para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta, y su Protocolo (boletín N° 5.613-10).

5.- Proyecto de acuerdo aprobatorio del Convenio entre Chile e Irlanda para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y a las ganancias de capital, y su Protocolo (boletín N° 5.614-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el último comunica que desechó en general el proyecto de reforma constitucional que suprime la referencia al número de Diputados y, además, que Su Excelencia la Presidenta de la República solicitó su remisión al Senado para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Carta Fundamental (boletín N° 4.968-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional, con el que remite copia autorizada del requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulado en contra del inciso segundo del artículo 149 del Código Procesal Penal.

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a las deudas hipotecarias del conjunto habitacional Villa Manuel Bustos, ubicado en la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Zaldívar, acerca de un bono para los funcionarios pertenecientes a la CONFENATS, FENPRUSS y ASEMUCH.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:
Con el primero contesta un oficio cursado

en nombre del Senador señor Navarro, tocante a los planes especiales de desarrollo para las comunas de Coronel, Talcahuano, Tomé y Lota, y otras de la provincia de Arauco.

Con el segundo da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, sobre construcción de embalse del río Purén.

Tres de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, con los que contesta igual número de oficios cursados en nombre del Senador señor Horvath, referidos a las medidas adoptadas por esa Cartera de Estado respecto de los bancos e instituciones financieras que no han repactado las deudas contraídas para adquirir viviendas sociales; a condonaciones y beneficios para 350 familias de deudores habitacionales de la población Doña Graciela-Salvador Allende II, de la comuna de Coronel, y a las deudas hipotecarias del conjunto habitacional Villa Manuel Bustos, ubicado en la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt.

Dos de la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, relativo al proyecto de ley que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones (boletín N° 4.991-15), actualmente en tramitación en la Honorable Cámara de Diputados.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, referido a las centrales hidroeléctricas en Aisén.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo subrogante, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre financiamiento de programas de tenencia responsable de mascotas.

De la señora Subsecretaria de Transportes, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, referente a la posibilidad de aplicar a los habitantes de las localidades de La Junta, Puyuhuapi, Lago Verde y Puerto Raúl Marín Balmaceda

los beneficios del subsidio de transporte terrestre, marítimo y aéreo que posee la provincia de Palena respecto de los traslados hacia Puerto Montt y Chaitén.

Dos del señor Subsecretario de Telecomunicaciones:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a la interconexión, mediante fibra óptica, de la provincia de Palena y el sector centro y norte de la Región de Aisén.

Con el segundo responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca de la instalación de teléfonos públicos en la localidad de Repollal, comuna de Las Guaitecas.

Del señor Fiscal Regional subrogante del Ministerio Público de La Araucanía, mediante el cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, referido a la investigación que se ordenó instruir respecto del incendio ocurrido en el Fundo Santa Ana y que afectó a una parcela de propiedad de don Lizandro Hernández.

Del señor Intendente de Valores, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Ruiz-Esquide, relativo a la forma en que se enfrentará el alza de las tasas de interés.

De la señora Jefa del Área Social de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, por medio del cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, acerca de situación que afecta a doña Paz Guerra Fuentes.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea una planta de tropa profesional para las Fuerzas Armadas (boletín N° 5.479-02) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana (boletín N° 5.719-14) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Horvath, Muñoz Barra, Pérez Varela y Vásquez con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en la elaboración del proyecto de ley que establezca un subsidio permanente del Estado para el sistema de transporte de la Región Metropolitana, se considere la realidad del transporte público en su dimensión nacional (boletín N° S 1.059-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

Mociones

Del Senador señor Ominami, con la que inicia un proyecto de ley que establece limitaciones para la actuación de agentes encubiertos, agentes reveladores e informantes en la investigación por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (boletín N° 5.870-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que obliga a trasladar a espacios subterráneos las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica que atraviesen bienes nacionales de uso público (boletín N° 5.871-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Del Honorable Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que limita el aumento en los precios de determinados productos en ciertos períodos del año (boletín N° 5.873-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la conformación de una comisión de especialistas que elabore una política de Estado en materia de monitoreo de volcanes (boletín N° S 1.070-12).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

De los Senadores señores Horvath, Kuschel y Zaldívar, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la adopción de un conjunto de medidas para enfrentar la situación que se vive en la provincia de Palena por la erupción del volcán Chaitén, y proponen constituir una Comisión Parlamentaria Bicameral integrada por Senadores y Diputados de la citada provincia y de la Región de Aisén (boletín N° S 1.071-12).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Permisos constitucionales

Los Senadores señores Núñez y Navarro solicitan autorización para ausentarse del país a partir de los días 8 y 12 del mes en curso, respectivamente.

—**Se concede.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉ

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, acordaron unánimemente lo siguiente:

1) Fijar las 18 horas de hoy como nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto relativo a la plena integración social de personas con discapacidad.

2) Establecer un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones: hasta las 12 del lunes 19 del mes en curso.

Las indicaciones correspondientes deberán ser entregadas en la Secretaría de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3) Poner en la tabla de la sesión ordinaria del martes 20 de mayo el proyecto de ley sobre planificación urbana.

4) Fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto relativo a la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores: hasta las 12 del 16 de junio del año en curso.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE FONDO DE INNOVACIÓN PARA COMPETITIVIDAD

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad, con informes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Minería y Energía y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas, y con urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3588-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 16ª, en 3 de agosto de 2004.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 46ª, en 8 de noviembre de 2005.

Educación, Minería y Energía y Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (unidas), sesión 17ª, en 6 de mayo de 2008.

Discusión:

Sesiones 47ª, en 9 de noviembre de 2005 (queda para segunda discusión); 48ª y 49ª, en 13 y 14 de diciembre de 2005 (queda pendiente su discusión general); 50ª, en 14 de diciembre de 2005 (pasa a Comisión Especial); 18ª, en 7 de mayo de 2008 (queda pendiente su discusión general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de esta iniciativa es la estructuración de un sistema nacional de innovación para la competitividad, considerando el establecimiento de una estrategia nacional orientada a ese fin, como asimismo la creación de un Consejo Nacional de Innovación y de un Fondo de Innovación para la Competitividad.

Cabe recordar que las Comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Minería y Energía y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobaron la idea de legislar sobre esta materia por 8 votos a favor -Honorable señores Cantero (con dos votos), Flores, Longueira, Navarro, Núñez (con dos votos) y Vásquez-, uno en contra (Senador señor Orpis) y una abstención (Honorable señor Prokurica).

En la última sesión en que se trató esta materia quedaron inscritos para hacer uso de la palabra, durante la discusión general, los Senadores señores Bianchi, Ruiz-Esquide, Sabag, Letelier, Navarro, Núñez, Gazmuri, Naranjo, Flores, Prokurica y Ávila. Asimismo, el señor Ministro de Economía solicitó intervenir por segunda vez.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, señor Presidente.

Podré intervenir si me lo permite la Sala.

El señor ÁVILA.- ¡Se lo permitimos...!

El señor BIANCHI.- Muchas gracias.

Señor Presidente, el artículo 15 de este

proyecto de ley establece la distribución de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad entre las diversas Regiones del país, que discrimina entre mineras y no mineras.

Se considera mineras a las Regiones que tengan una participación mayor al uno por ciento en la actividad minera nacional, excluyéndose las mineras del carbón, del petróleo y del gas.

Según dicho criterio, las Regiones mineras reciben 60 por ciento del Fondo, y las no mineras, 40 por ciento.

La exclusión del carbón para considerar minera a una Región perjudica claramente a Magallanes. Y ella no se condice con las interpretaciones hechas por el Ministerio de Hacienda a la ley del *royalty*. Incluso, oficié a dicha Secretaría de Estado para consultar si el carbón se incluía en la mencionada legislación, y la respuesta fue afirmativa.

Sin embargo, entiendo que no existe claridad en torno al carbón y el *royalty*, pues la CORFO, que está llevando adelante las licitaciones de ese mineral en Isla Riesco, estima que las empresas que licitan no deben pagar aquel, por ser el carbón una sustancia no metálica.

Por consiguiente, pido una clarificación al Ejecutivo sobre la interpretación existente en cuanto a la ley del *royalty* y el carbón. Porque, si se incluye este dentro de las sustancias mineras afectas a dicho impuesto especial, el artículo 15 debe tener un cambio de redacción y ser incorporado como factor que puede transformar en minera a una Región para los efectos de la distribución del Fondo en comento.

Como no es posible continuar hablando, señor Presidente, termino mi intervención.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, el proyecto que estamos debatiendo traía un largo trámite hasta que se resolvió en-

viarlo a una Comisión unida tripartita, lo que demuestra la complejidad de la materia y, al mismo tiempo, la urgencia en resolverla.

La innovación y la competitividad son los pilares más fuertes de la modernidad en nuestro país: la primera, por la rapidez del crecimiento tecnológico y científico en el mundo entero, y la segunda, por la globalización y el intercambio de los conocimientos a nivel planetario.

Sin embargo, en este punto no comparto uno de esos conceptos como eje medular de la materia en comento, porque considero que el conocimiento científico, la innovación, el crecimiento acelerado y la capacidad del hombre no deben necesariamente estar centrados en la competitividad.

Veo la innovación, el desarrollo tecnológico, el crecimiento y el aumento de la capacidad de la sociedad como un mecanismo para “ser más” y no solo “tener más”.

La sola visión de la competitividad como eje central de una comunidad humana no es lo que permite lograr la felicidad de sus miembros. Por el contrario, los estudios sobre estrés, enfermedades depresivas y comportamiento anormal desde muy temprana edad en los jóvenes de hoy hacen suponer y pensar que la competitividad excesiva -y Chile está cayendo en eso- es una de las causas principales de ese desorden en el comportamiento humano.

Reconozco que esta es una visión más humanista que la materialista que normalmente se pone en marcha cuando se quiere tratar estas materias. Por ello, presentaré una indicación (aunque parezca curioso) para modificar el título del proyecto, pues me parece fundamental que el alma máter de esta iniciativa sea el desarrollo del ser humano a través de la tecnología, y no al revés.

El segundo elemento central en la discusión ha sido la concepción integral del crecimiento y desarrollo del país. Y se ha señalado que sin esa estrategia previa no es lógico colocar la innovación como un elemento solitario y ale-

jado.

Comparto ese punto, por cuanto creo que se les debe dar un ordenamiento real a las cosas y a cada uno de los elementos en discusión: primero lo global y segundo lo particular.

Sin embargo, creo que podemos avanzar en un esfuerzo por hacer un camino más histórico -como se han visto tradicionalmente estos asuntos en otros países- y lograr un círculo virtuoso en que ambas concepciones, innovación y estrategia, se retroalimenten.

El tercer elemento asaz discutido ha sido la procedencia de los recursos por invertir en innovación.

Al respecto, el debate se ha centrado en tres alternativas posibles: primera, que provengan en su totalidad del Presupuesto de la Nación, a través de la ley pertinente, pero proyectados a largo plazo, porque ninguna estrategia de desarrollo ni de innovación puede tener menos de 5 ó 10 años de proyección; segunda, que se originen, en su integridad, en los impuestos a la minería del cobre; y tercera, una mixtura de las anteriores.

Personalmente, en forma teórica, me inclino por la primera opción, pues permite una aplicación más nacional, sin hallarse sujeta a las exigencias locales, como en la mezcla de la entrega de fondos provenientes de Regiones determinadas.

Sin embargo, la realidad objetiva de hoy, a la luz de lo que hemos conocido en estos meses, introduce un aspecto diferente, pues obliga a considerar como viable la alternativa de los recursos provenientes del sector cuprero.

Por lo tanto, se trata de invertir ahora, en forma preponderante -y como un nuevo elemento, no considerado en los grandes planes habituales de los países hace 10 ó 20 años, tales como los quinquenales o de otra naturaleza-, en una innovación lo suficientemente poderosa que permita responder al peligro de desaparición de la minería por agotamiento, lo que dejaría a las Regiones productoras en una absoluta carencia de áreas de desarrollo.

Ya se ha discutido respecto del tema de las riquezas agotables, a diferencia de lo que puede ocurrir en otros lugares cuya estrategia puede afincarse en productos renovables.

El cuarto punto se refiere a la decisión sobre el porcentaje que, en tal perspectiva, debe ser entregado a las Regiones mineras y a la proporción de minería que debe registrarse en relación con el producto interno regional y a las regiones no mineras, en un país unitario como el nuestro. Ello no se debe olvidar, porque una de las cosas que nos pueden pasar, en el ámbito que nos ocupa, es una regionalización excesiva o mal orientada y que terminemos en una especie de balcanización.

Además, debe existir solidaridad tanto con las Regiones mineras -por eso se incluye un factor prioritario para ellas- como con las no mineras, que también carecen de recursos suficientes y donde realmente se debe realizar un esfuerzo específico.

Un punto final -a fin de no alargar mi intervención- se refiere a quién, cómo y con qué institucionalidad se deben administrar los fondos de discusión nacional y los de discusión y aplicación regionales, tema sobre el cual se ha llevado a cabo un largo debate y que después deberemos abordar de nuevo en el análisis en particular del proyecto.

Una materia que ha cruzado la discusión -la menciono solo para los efectos de resaltar su importancia- es la incidencia universitaria en la constitución de agencias de inversión y la participación en el proceso regional como parte integrante de quienes deben decidir hacia dónde se enfoca el desarrollo de cada Región con los fondos que nos ocupan.

Sobre el particular se han manifestado aquí dos opciones bastante claras. La primera de ellas, por tratarse de una innovación competitiva y, por lo tanto, fundamentalmente empresarial, asigna a tal intervención una importancia menor y considera que debe darse una alianza entre empresas y los que usan el dinero; y la segunda, con la cual estamos de acuerdo, dice

relación a que las universidades son esenciales en la formación de las agencias de inversión.

Quienes pensamos en esta última forma consideramos la participación de dichos planteles como un elemento central, en el entendido de que deben darse tres circunstancias expresas:

Primero, deben ser efectivamente regionales, y no solo testafierros de casas de estudios superiores de Santiago que, bajo acuerdos pecuniarios, terminan por ahogar la precisión que he señalado.

Segundo, deben tener una concepción regional -no es lo mismo que lo anterior-, además de llevar a cabo la preparación de profesionales, en donde radica lo que hemos denominado "gran déficit" de tales entidades, pues algunas de ellas terminan siendo solo colegios mayores en la formación de profesionales. Por lo tanto, necesitamos que participen en el desarrollo; que actúen puertas afuera o extramuros.

Y, tercero, deben ser un alma máter, en definitiva, en los asuntos pertinentes a la Región.

Por eso, señor Presidente y estimados colegas, en una primera y muy somera aproximación, anuncio que votaré favorablemente el proyecto, por considerarlo un elemento sustancial para lo que queremos hacer de Chile en los próximos 15 ó 20 años.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, el Honorable señor Horvath me ha pedido una interrupción, la cual, con la venia de la Mesa, no tengo inconveniente en concederle.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en la Cuenta de hoy figura un proyecto de acuer-

do que hemos presentado para que se vaya en ayuda de las personas que están viviendo la situación de catástrofe en la provincia de Palena y zonas aledañas por la erupción del volcán Chaitén.

Por lo tanto, solicito que ese asunto se vote en la presente sesión, sin perjuicio de darse a los señores Senadores el margen de tiempo suficiente para leer el texto. Es algo que ya conversé con algunos integrantes de la Comisión de Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en esa forma, ante el delicado problema que enfrentan la comuna de Chaitén y la provincia de Palena, en general.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede proseguir el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que nuestro país ha experimentado en las últimas décadas un importante y sostenido crecimiento, lo que nos ha permitido alcanzar el gran nivel que hoy día estamos gozando.

Ello se ha debido, fundamentalmente, a la apertura de la economía, la estabilidad macroeconómica y fiscal, el adecuado funcionamiento de las instituciones y el respeto al imperio de la ley y a los derechos de las personas.

Lo anterior fue muy relevante, naturalmente, pero insuficiente para alcanzar un desarrollo más armónico y sostenido. Por eso, resulta muy oportuno lo relativo a la innovación y la productividad.

La innovación surge como uno de los elementos que pueden influir en forma más directa en los saltos de productividad. En efecto, actúa a través de la elaboración de nuevos y mejorados productos y procesos productivos, y, a la vez, por medio del aumento de la cantidad de conocimiento disponible en la sociedad.

En ese sentido, las políticas públicas pue-

den jugar un rol clave en el crecimiento económico de un país, en la medida en que incentiven las acciones en el ámbito de la innovación y, con ello, en la productividad, ya que el valor generado por la primera no solamente reviste un carácter directo, sino también indirecto, generando externalidades positivas al resto de la sociedad.

Podemos observar que Chile se halla situado en un buen lugar del *ranking* de competitividad global. Sin embargo, existen fallas en el área del capital humano, en la inversión en investigación y desarrollo, y una insuficiente diversidad productiva.

Durante el debate en la Comisión surgieron algunas críticas importantes a la iniciativa, en especial del mundo universitario, que se ha sentido poco consultado ante un proyecto de tanta envergadura como el que nos ocupa.

Se señaló que los miembros del Consejo deberían tener una alta preparación académica y experiencia en investigación y desarrollo tecnológico. Se planteó que la composición propuesta para el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad no cumple con el requerimiento de participación de los actores y que las universidades, siendo entidades relevantes en el sistema, no están institucionalmente representadas.

Asimismo, se ha advertido que tampoco tiene presencia en el Consejo el aparato institucional relacionado con Regiones, en circunstancias de que constituye un elemento fundamental, ya que la participación de estas permite alcanzar el desarrollo armónico del país.

Se observó, además, la necesidad de generar una serie de programas nacionales referidos a grandes temas, como recursos humanos; investigación sobre fuentes de energía; ciencias del océano; salud del adulto mayor; acuicultura; cambio climático y desertificación, y sociedad y equidad. Todas estas materias revisten claramente un carácter estratégico.

Otro aspecto expuesto es el de los *clusters*, siendo ocho los favorecidos en el Presupues-

to de la Nación para 2008, seleccionados bajo la asesoría exclusiva del Boston Consulting Group.

La propuesta en discusión se refiere a los siguientes aspectos:

-El Gobierno se compromete a que el Fondo de Innovación para la Competitividad, cuyo objetivo es aumentar la inversión en innovación, se incrementará sostenidamente a una tasa anual de al menos 15 por ciento. Se espera que ello acrecentará la inversión pública destinada a promover la innovación, como porcentaje del PIB, al año 2025.

-Los recursos del FIC serán destinados exclusivamente a cofinanciar proyectos de innovación o que contribuyan a facilitarla, lo que puede incluir, por ejemplo, transferencia tecnológica y apoyo al emprendimiento innovador o de alto potencial de crecimiento y de generación de bienes públicos, así como a formación de capital humano: investigadores, expertos en gestión de innovación y otros.

-Se aumenta de 25 a 30 por ciento la proporción del Fondo de Innovación para la Competitividad que será manejada en Regiones. Es algo que podría aumentar gradualmente en el futuro si se cumple con el requisito de que muestren mayor capacidad de gasto efectivo.

-En cuanto a la institucionalidad, se cambia, primero, el nombre del Ministerio de Economía por el de “Ministerio de Economía e Innovación”, a fin de clarificar la responsabilidad a nivel ministerial de la promoción de la innovación.

Segundo, se consagra el Comité de Ministros de la Innovación, como instancia colegiada presidida por el titular de Economía, entidad a cargo de la formulación de la política y de coordinar su implementación, así como de definir las prioridades de inversión pública en innovación, en particular a través del Fondo. Y el Subsecretario de Economía e Innovación asume el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Ministros.

Tercero, se amplía la composición del Con-

sejo de Innovación para la Competitividad al incorporarse representantes de las universidades -se acogen, en consecuencia, los planteamientos de estas-, centros de investigación y gremios y se precisa su rol como órgano asesor para la formulación de la estrategia de innovación de largo plazo.

Cuarto, se perfeccionan los gobiernos corporativos de CONICYT y de CORFO -en particular, se fortalecen sus consejos directivos-, de manera de mejorar el alineamiento de dichas agencias con las políticas y prioridades definidas por el Comité de Ministros.

Cabe también puntualizar, señor Presidente, que a través de otros proyectos ya aprobados se han creado incentivos para que el sector privado también aporte a la innovación y al desarrollo.

Estimo, entonces, que con el esfuerzo fiscal y de los privados podremos destinar un porcentaje prudente a innovación y tecnología, que es lo que nos está faltando.

Voy a votar a favor del proyecto y, naturalmente, adheriré a las indicaciones que se presenten. Pero, antes de terminar, deseo recordar que el propio señor Ministro de Economía ha expresado que, si bien está de acuerdo con la idea de legislar, existen muchas cuestiones no resueltas, lo que en la discusión en particular debe plantearse por medio de las indicaciones pertinentes.

Naturalmente, todos estaremos atentos para presentarlas y, sobre todo, para estudiar las que formulen el Ejecutivo y nuestros Honorables colegas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, innovar, obviamente, no significa “enchular”, como nos enseñó la experiencia del Transantiago, sino crear una nueva propuesta de valor.

Chile destina a ese efecto, en la actualidad, solo 0,7 por ciento del Producto Interno Bruto. En cambio, Finlandia y Suecia asignan 3,5 por

ciento con el mismo propósito.

De los 58 mil millones de dólares que el país exportó en 2006, más de 90 por ciento corresponde a materias primas y productos básicos.

Otro aspecto en el cual registramos un atraso evidente es el número de científicos e ingenieros por millón de habitantes: menos de 400, lo que contrasta con los más de 2 mil que exhiben Islandia, Nueva Zelandia y Corea, y los más de 4 mil correspondientes a los países escandinavos y Estados Unidos.

Las empresas exportadoras chilenas, que compiten internacionalmente, comercializan básicamente recursos naturales. Sus estrategias competitivas se han basado en explotar las ventajas de costos que les dan la extracción de esos recursos y una mano de obra barata.

En ese contexto, no veo claro cómo un proyecto como el que hoy discutimos va a generar efectivamente un despegue en el campo de la innovación, en el cual el país muestra un retraso lamentable.

Ahora, para que se consigan resultados efectivos en este punto es indispensable un panorama económico con mucho menor grado de concentración del que hoy exhibe Chile. Si el Estado hace un esfuerzo, en materia de recursos, por estimular la innovación, me parece que no se estaría cumpliendo el objetivo central si ello cae en las mismas manos de los que hoy presentan un dominio incontrarrestable de la economía chilena. Hacer eso sería contribuir a reforzar tal factor, el cual se ha alzado como un elemento que impide alcanzar cotas de desarrollo sostenible.

Echo de menos el rol de las universidades. No basta con la representación de un miembro en el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Esta es la gran oportunidad para que ellas, fundamentalmente las públicas, consigan equilibrar su denominado “tríplico misional”: docencia, investigación y extensión.

Para poder competir en el mercado de la

educación superior, dichas casas de estudios están colocando denodadamente todos los énfasis en la docencia; por tanto, han descuidado los otros dos ámbitos, en particular la investigación.

Me parece que esta podría ser la gran ocasión para fortalecer ese aspecto de las universidades públicas. Considérese que, al estar sometidas a las leyes del mercado, ellas han ido deteriorando su esencia en forma paulatina y hoy constituyen, aun cuando sean grandes desde el punto de vista del número de estudiantes, un elemento más en un mercado enteramente distorsionado por el factor negocio, que las domina de manera sustancial.

La escasa posibilidad de conocer a fondo un proyecto, por no pertenecer a la Comisión abocada a su estudio, hace que queden muchos vacíos y dudas. Por ello, no sé si alguien que haya participado en la discusión de la iniciativa me pueda aclarar si las universidades van a recibir algún trato preferencial en materia de investigación.

Me bastó con mirar hacia la derecha para saber de inmediato la respuesta: muy presurosamente el Senador señor Orpis agitó un dedo en sentido negativo. Quiere decir, entonces, que no existe posibilidad alguna de que, a partir de este proyecto, se refuerce en las universidades lo concerniente a la investigación.

En consecuencia, ello quedará entregado básicamente a las manos del mercado, como todo aquello sobre lo que se ha legislado en el último tiempo, y seguiremos fortaleciendo esta estrategia de desarrollo, que ya empieza a causar trastornos sociales de gran envergadura.

Vamos a ver cómo votamos, señor Presidente.

Mientras tanto, seguiré escuchando atentamente los razonamientos de mis colegas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, el

concepto que ordena el texto que se propone es el de la “innovación”, término que amerita una reflexión, aunque quizá algunos no lo consideren así.

Hay quienes han estado preocupados de ver cómo se emplean los recursos en determinadas Regiones o si se gastan en ciertos rubros. Incluso, algunos, por representar a zonas mineras -es mi caso-, creen que tienen más derecho que otros a usar esos fondos.

En mi opinión, si bien el origen de este “*royalty*”, como se le ha denominado -o ex *royalty*-, tiene que ver con la gran minería del cobre -este “impuestito”, como bien dijo el Senador señor Ávila, resulta hartito considerando la riqueza y las externalidades que dicho mineral produce-, lo cierto es que, cuando se dio aquel debate, surgió un criterio que yo nunca compartí: que tales recursos debían gastarse en las Regiones mineras.

Personalmente, creo que ello atenta contra el concepto de “innovación” y contra la realidad de las Regiones.

Se supone que esos fondos tienen que ayudar al desarrollo de la innovación, lo cual significa no solo producir cambios, sino también que estos den origen a resultados concretos.

Si nos refiriéramos a ello únicamente en términos económicos y entendiéramos el mercado como receptor, podríamos afirmar que existe innovación solo cuando hay un producto en el mercado. Lo demás no sería innovación.

La señora MATTHEI.- Así es.

El señor LETELIER.- Por ende, cabe precisar si el propósito de estos recursos es producir nuevos bienes en el mercado, que puede ser. En tal caso, la pregunta sería en qué mercado.

¿Se pretende realizar innovación a través de procedimientos, de gestión o de nuevos productos en ciencia y tecnología para venderlos en la misma Región minera? Yo creo que no. Ello responde a una mirada equívoca.

¡No comparto el debate habido entre algunos que pretenden “despostar” estos fondos para gastarlos en ciertas Regiones, como si

esa fuese la solución! Eso no obedece a una visión de país y, además, no reconoce que somos una nación pequeña, con un capital humano restringido como para usar recursos, que son limitados, con el fin de provocar cambios que generen nuevos productos, en términos concretos.

En ese contexto, el acuerdo alcanzado no me interpreta plenamente, porque tiene el trasfondo de una repartija de dinero, de la cual algunos, en particular Senadores y Diputados del norte -no todos; no se me malentienda-, han sido partidarios. Al parecer consideran que son los dueños de tales fondos. Sin embargo, estos pertenecen a todos los chilenos y están destinados a generar mecanismos de innovación con fines económicos y, por tanto, nuevos productos.

Si quisiéramos que esos productos existan en el mercado -para usar ese lenguaje-, cabría preguntarse primero quiénes deberían hacer uso de los recursos y dónde se desarrollarían aquellos.

Por cierto, me gustaría que un porcentaje muy grande de ese dinero se usara en la Sexta Región -que yo represento- y que existiera capital humano suficiente para impulsar la ciencia y la investigación que se requiera. Pero, honestamente, las cosas no son tan automáticas.

En ese sentido -repito-, el acuerdo que se propone me provoca cierta incomodidad por su forma un tanto mecánica de resolver el asunto.

Entiendo que no fue una discusión fácil...

El señor VÁSQUEZ.- ¡Para nada!

El señor LETELIER.-... y que a veces primaron lógicas no unitarias de país, sino territoriales.

En la Sexta Región, donde -según muchos- hace más de cien años se inauguró la gran minería del cobre, tenemos miles de razones para argumentar acerca de la necesidad de realizar ciencia e investigación ahí, pero no en el área de la minería.

En mi Región se precisa investigación en el ámbito de la biotecnología para conocer más a

fondo la capacidad de patentar genoma vegetal a los efectos de generar un mercado donde Chile sea una potencia agroalimentaria. Sin embargo, ese interés de la Sexta Región lo es también de la Quinta, de la Metropolitana y de la Séptima.

Por ende, espero que en este debate logremos definir un criterio para que esos dineros beneficien a las zonas en las cuales hoy se explotan recursos naturales no renovables. Pero no nos limitemos a crear, mecánicamente, que en ellas existe la capacidad humana para desarrollar y ejecutar los proyectos y que, de forma automática, deben ser beneficiadas. Si queremos que haya innovación, considerando el pequeño mercado que somos como país, el destino de los productos que se generen ha de ser el mercado global. Entendamos que Chile es parte de un mundo cada vez más integrado, que se incluye en un encadenamiento globalizado.

Yo voy a apoyar la iniciativa para que avancemos en la materia.

Sin embargo, hago presente que estos recursos, que son limitados, no resolverán el problema, porque también necesitamos innovación en el ámbito privado. ¿Cómo hacer que este contribuya más a la investigación y al desarrollo? Debe convencerse de que le conviene. Hoy día no existe esa convicción, y por eso dicho sector no innova. No existe un Estado o un sistema público-privado que dé garantías a todos de que vale la pena invertir.

Espero que durante el debate seamos capaces, para mejorar el acuerdo inicial que hemos construido, de generar un sistema más avanzado y no nos quedemos en uno anclado -discúlpenme; no quiero ofender a nadie con lo que voy a decir- a visiones que corresponden más a cosas pasadas que al mundo de hoy.

Yo siento que el asunto en análisis debe ser un poco más abierto que lo que se ha propuesto, sobre todo en términos territoriales. Me confunde el concepto de "Fondo de Innovación para la Competitividad". La innovación

es para producir nuevos bienes, nuevos procesos, nuevos productos, no para impulsar la competitividad. Esta constituye una dimensión que se está quedando solo en el plano semántico.

Señor Presidente, voy a respaldar el proyecto. Sin embargo, no quiero que el uso de los recursos quede vinculado a Regiones o a territorios específicos, porque eso no nos ayudará a dar el salto cualitativo que necesitamos.

Pese a ello, entiendo que estamos avanzando.

Termino mi intervención con la siguiente reflexión.

Los gobiernos regionales están haciendo un tremendo esfuerzo, a partir de las agencias de desarrollo regional, a través de los CORE, para instalar una institucionalidad orientada a ver cómo se usan los Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC).

Sin duda, es imprescindible invertir en ese ámbito. Creo en la descentralización; pero, a mi juicio, no todos los gobiernos regionales tienen las mismas capacidades, ni existen sistemas integrados de igual magnitud en las Regiones. Ello nos debe hacer pensar en una institucionalidad mayor.

No me gusta un sistema muy centralizado. No obstante, el año pasado, cuando escuché atentamente la presentación que hizo el Senador señor Flores sobre la materia, quedé bastante convencido de que una descentralización excesiva en esta etapa puede no ser muy positiva, porque carecemos de la institucionalidad adecuada en las Regiones. El desarrollo de estas es desigual. Quizá la Octava y la Metropolitana posean grandes capacidades; pero ignoro si todas las tienen.

Esa situación nos debe hacer pensar, por cuanto la capacidad de innovación depende de un capital humano que aún es escaso en nuestro país.

Anuncio que votaré favorablemente la iniciativa para seguir avanzando en la materia, con las reservas que he manifestado.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, a partir de cualquier lectura sobre el particular y de los análisis que se han efectuado durante la discusión del proyecto, qué duda cabe de que Chile debe invertir más en innovación tecnológica. Eso está claro.

Nuestro país ocupa en dicha área menos de la mitad de los recursos que gastan naciones que incorporaron cambios en sus producciones, lo cual les significó mejores condiciones de vida para su gente.

Sin embargo, la iniciativa en comento parece no tomar en cuenta esos antecedentes y ha mezclado dos elementos que, a mi juicio, provocaron los principales problemas en su tramitación legislativa.

Algunos sostienen que el proyecto sufre de un pecado original: vincular los recursos del *royalty* con las platas que se deben gastar en innovación tecnológica.

El señor GAZMURI.- Puede ser.

El señor PROKURICA.- Nada tiene que ver una cosa con la otra.

En primer lugar, porque el Ministro de Hacienda nos ha dicho que no corresponde asociar gastos a ingresos o a ciertos impuestos. Y el proyecto apunta precisamente a ello: recaudar dinero por concepto de *royalty* para destinarlo al FIC.

A mi juicio, eso constituye un error, pues significará que, cuando vuelvan los precios normales del cobre, Chile invertirá mucho menos o nada en innovación tecnológica.

En segundo término, deseo referirme a un tema tanto o más importante que el anterior.

Cuando se votó el proyecto de ley respectivo, hubo compromisos con el Gobierno de la época en el sentido de que gran parte de aquellos recursos se destinarían a las Regiones mineras. Ahora resulta fácil decir que eso no importa, que debemos enfocar estos temas

como Estado.

Sin embargo -vengo llegando de la Segunda Región y conozco, por supuesto, la de Atacama-, ¡la situación de los hospitales de Antofagasta, de Calama y de Copiapó es una vergüenza! ¡Hasta cuándo siguen postergando a la gente! ¡Ocho mil personas en mi Región esperan una hora para atenderse con un especialista! ¡Vayan a hablarles a ellas de innovación tecnológica! ¡Hasta cuándo las engañamos!

Señor Presidente, yo me siento engañado, porque el Gobierno anterior me dijo que, si aprobaba aquel proyecto -¡y no cuenten nuevamente con mi voto, porque esa fue una burla no solo hacia mí, sino también a los parlamentarios de la Concertación: se firmó un documento!-, esos recursos serían destinados -no en su totalidad, Senador Letelier; por supuesto, no pretendemos eso- a las Regiones.

¡Porque primero hay que comer; lograr calidad de vida, y después pensar en innovación tecnológica!

Y si queremos fomentarla, señor Presidente, hagámosla con los recursos de todos los chilenos, que son los provenientes de la Ley de Presupuestos, y no con aquellos que, según se nos prometió originalmente mediante la firma de un documento, se destinarían de modo especial a las Regiones mineras.

Digo esto porque con el Senador señor Cantero, con quien asistimos a aquellas reuniones, dimos los votos que permitieron que aquel proyecto se aprobara; nuestros votos lo convirtieron en ley.

La iniciativa en debate -y lamento que las conversaciones que sostuvimos con el señor Ministro no hayan cambiado el tema de fondos centralista. Parece desconocer la realidad de las Regiones, sobre todo la de las mineras. Pretende que en ellas, tal como estamos hoy día, se presenten proyectos que compitan con Santiago.

¡Para qué nos engañamos, señor Presidente!

¡Los pocos recursos que mandaron a las Regiones a raíz de la aprobación del finan-

ciamiento al Transantiago no han podido ser gastados, muchas veces porque no existen los profesionales apropiados para formular tales proyectos! Tenemos que partir por eso, señor Presidente: reconocer la realidad que vivimos en las Regiones, muchas de las cuales destinan gran parte de sus recursos a financiar los gastos más importantes del Estado y presentan las fallencias a las que he hecho mención hace unos momentos.

En algún minuto, conversamos con el actual Ministro de Economía, quien nos dijo: “No hay problema; vamos a separar los recursos del *royalty* de la innovación tecnológica”.

Este proyecto no recoge ese propósito. Sin embargo, el Senador señor Orpis presentó una iniciativa alternativa -y nosotros concurrimos también con nuestra firma-, la cual, a mi juicio, es lejos mejor que la que ahora se debate.

El proyecto propone la creación de dos fondos: uno de nivel nacional, que se financie vía Ley de Presupuestos, en el que compitan todos en igualdad de condiciones; y otro, de nivel regional, que se nutra con los recursos del *royalty*, donde tengamos como principal objetivo el sacar a las Regiones de su actual realidad.

Nada de eso contiene el texto que analizamos hoy. No hay proposición alguna en ese sentido ni, tampoco, la posibilidad de presentar una indicación al respecto.

En la iniciativa del Senador señor Orpis se crea una institucionalidad distinta a la actual del Estado. Ella se parece, más bien, a la de las Juntas de Adelanto -de Arica u otras-, que incorporan a los privados, a los públicos y a quienes en definitiva saben para dónde tienen que dirigirse el crecimiento y el desarrollo de las Regiones.

Nada de eso se recoge aquí. Este proyecto no lo quieren ni la sociedad científica ni las Regiones mineras. Constituye una nueva fórmula, en mi concepto, para quedarse con los recursos de ellas, como ocurrió antiguamente con el salitre, con el fierro o con la plata.

Esa ha sido nuestra historia, señor Presidente. Estamos viendo cómo en los países limítrofes ya hay regiones que se han levantado en contra de los abusos. Lamentablemente, pareciera que este Gobierno no ha entendido la realidad regional, ya que, pudiendo haber dado solución a esa problemática a través de esta iniciativa, no lo ha querido hacer: prefiere seguir con la miopía del centralismo, de un grupo de burócratas que formularon este articulado y crearon una comisión en la que están ahora instalados. ¿Algunos de ellos han cambiado? En buena hora. Pero hasta este momento, mientras no haya ley, ellos están decidiendo a dedo para dónde van los recursos. No tengo para qué mostrar de nuevo los cuadros que exhibió el Senador señor Orpis. ¡A dedo han determinado que el 47 por ciento de los fondos recaudados por el *royalty* vayan a la Región Metropolitana! Nuevamente lo mismo.

Lamento que esta -que era una gran oportunidad para las Regiones mineras y no mineras y para la innovación tecnológica-, se haya perdido por el hecho de insistir en este camino, sin cambios, sin escuchar ni recoger las propuestas de todos los actores involucrados en la innovación tecnológica.

El proyecto en análisis no va a producir los efectos que se auguran. Y, por desgracia, los que van a pagar la cuenta nuevamente van a ser quienes financian al país: las Regiones mineras.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.- Señor Presidente, ante todo quiero felicitar al Ministro de Economía, don Hugo Lavados, por la santa paciencia que ha tenido para sacar adelante este proyecto. Yo fui Presidente de dos comisiones que fracasaron, al no conseguir tal objetivo. Y vemos que esta tercera, que parecía más difícil, lo logró.

Por otro lado, creo que uno de los méritos del Ministro es su modestia: no ha pretendido poseer la solución del problema.

En lo personal, voy a votar a favor de la iniciativa solo porque nos da la oportunidad de conversar de innovación en la Sala. No podemos seguir abordando esta materia en comisiones secretas, que se juntan de 3 a 4 los días miércoles, de vez en cuando. Este es un asunto que merece debate.

El Senador señor Ominami planteó que resultaba curioso el problema de la innovación: todos estamos de acuerdo en que hay que avanzar en ese sentido, pero cuando damos dos pasos nos trancamos otra vez. Y el tiempo va pasando.

Yo les quiero decir que en eso hay una razón. Lo dijo también el Senador señor Cantero: no tenemos estrategia tecnológica ni de desarrollo. Pero voy a aventurar una tesis más radical: no sabemos pensar el problema como país. Y en eso incluyo a los capitalistas privados -que saben trabajar la minería y obtener recursos naturales- y a nosotros, que sabemos hacer leyes. Pero lo que cabe hacer aquí es proyectar recursos humanos en un mercado competitivo, simplemente porque es global y no por querer competir.

Tengo en mis manos un aparato que es una innovación. No sé si los señores Senadores lo alcanzan a ver. En él dispongo de la posibilidad de “bajar” mil 500 libros para leer. Es una máquina de lectura hecha por Amazon, fabricada en China, con *chips* elaborados en Taiwán, diseñada por un norteamericano y que permite al usuario leer en la calle sin problemas. El producto se inventó hace un año y se está vendiendo como pan caliente. Y, nos guste o no nos guste, va a haber chilenos que lo van a comprar. Hoy día, no es admisible “bajar” libros en Chile si se usa “.cl”, pero sí “.com” y con una tarjeta norteamericana. Por supuesto, no se paga impuesto.

Felizmente, los libreros chilenos se han dado cuenta de tal circunstancia, aun cuando todavía no hay ediciones en español. Obviamente, sale mucho más baratos leer de esta manera.

Entonces, como hay gente en el mundo pensando en hacer innovaciones disruptivas, crean nuevos productos. Y en eso consiste la innovación.

La pregunta es cómo puede uno incorporarse en ese club. En mi opinión, nuestros empresarios privados no van a poder, porque lo que saben es disponer de más minas, más bosques, más salmones o más viñas. Eso no va a producir la clase media inteligente que genere la riqueza que el país necesita.

Y ello se encuentra absolutamente conectado con el problema de la pobreza. En la medida en que haya más inversión en recursos naturales y en productos con poco valor agregado, se necesitará más capital y habrá más tasas de desempleo relativas. Sus Señorías pueden apreciar todos los conflictos que están ocurriendo.

Ahora, el proyecto en debate es malo. No tengo una buena opinión sobre él; pero alabo, sí, que coloque el problema en la mesa de discusión. Por supuesto, vamos a votarlo solo en general. No me cabe duda alguna. Porque, si no, estaríamos trancados.

La discusión entre los mineros y no mineros es equivocada. Yo soy Senador por una Región semiminera, donde una mitad tiene esa característica y la otra, no, aunque quizá podría tenerla también.

Pero esa no es la cuestión fundamental nuestra. El problema principal de Chile es que debe tener una estrategia de desarrollo consistente con el mundo.

Voy a dar un ejemplo. Silicon Valley tiene en torno a la Universidad de Stanford, en una cuadra que se llama Sand Hill Road, los *venture capitals*, los capitalistas de riesgo, en oficinas -para que se sepa- de tres pisos, donde hay cuarenta personas. La otra vez mencioné que uno de los socios de Kleiner Perkins Caufield & Byers es Colin Powell. Otro, más reciente, es Al Gore. Entonces, uno dice: "Al Gore hace discursos relativos al problema del calentamiento global". ¡Pero, no, está haciendo plata,

y eso es legítimo, Senador señor Ávila! No le veo nada de malo. Porque allí se crean -y lo estoy viendo en la pantalla- empresas para nuevos tipos de automóviles, para extraer energía térmica, etcétera, etcétera.

Silicon Valley nunca se mete en un nuevo sector si no ve que está maduro. Hace diez años ellos no lo habrían hecho nunca. Hoy día el calentamiento global y las tecnologías verdes son un problema del capitalismo de riesgo.

Por tanto, hago una pregunta: con esta estrategia regionalista, en que dividimos las platas por aquí y por allá, con universidades de tercera categoría, ¿vamos a entrar a ese club? Jamás. ¿Cómo lo hace Singapur? De manera distinta: toman 2 mil, 3 mil, 5 mil millones de dólares -tienen más que nosotros- y los ponen en estos fondos de capital de riesgo, pero con condiciones. Algunas de esas cosas debemos traerlas.

Ahora, el problema no solo lo tienen países como Chile. Con el Senador señor Ominami hemos estado conversando sobre tal punto. Y el informe de Jacques Attali dice: "Francia no sabe hacer esto". O sea, algunas naciones saben hacer lo clásico, pero no lo moderno. Y la invención de otros empleos pasa por innovar en un nuevo tipo de industrias.

Por otro lado, poner puro énfasis en ciencia y tecnología es un error. En él han caído nuestras universidades. Porque no son la misma cosa.

Saben cuál era el laboratorio más grande del mundo, con más premios Nobel, hasta hace quince años: el de la ATT, en New Jersey. ¿Qué pasó con él? Fracasó y tuvieron que vender la compañía entera en un quinto del valor que tenía dos años antes.

Esa forma de efectuar investigación a la antigua con grandes centros se acabó. Hoy opera la realizada por Apple, constituida por unos pocos individuos que hacen mucho *sourcing* y que, por supuesto, están conectados con varios centros universitarios.

Otras veces la innovación proviene de pe-

queños genios o de personas que vieron una oportunidad del momento. Por ejemplo, en el caso de Google dos estudiantes que ni siquiera habían terminado su doctorado descubrieron que el sistema de búsqueda vigente podría ser enriquecido si se agregaba la información de quienes habían buscado previamente. Y con eso se conocía el *ranking*. Fue así como revolucionaron el mundo con su descubrimiento. Hoy son muy ricos. Esos dos jóvenes de 32 años, en siete años, han logrado disponer de 30 billones de dólares cada uno.

Ahora, ¿por qué no se da eso en nuestro país? Resulta que nosotros teníamos en la Universidad de Chile a un profesor que diez o quince años antes estaba mucho mejor catalogado que cualquiera de esos científicos. Porque aquí no podemos producir esas cosas ni estamos orientados a ellas.

En mi opinión, la clase dirigente debe hacer un estudio sobre cómo desarrollarnos. En eso, concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Ominami: es necesaria una estrategia de desarrollo; pero esta no dice relación a las industrias ni a las fábricas. Me refiero a la estrategia de innovación, que no admite planes.

Debo decir a mis amigos los Senadores señores Prokurica y Orpis que tenemos que separar las cosas. Si seguimos viendo la situación como un problema de asignación regional de recursos, estamos “fregados”. Vamos a terminar en una mediocridad enorme.

Celebro que el señor Ministro haya sido capaz de llegar hasta aquí. Pero advierto que la discusión que vamos a tener después va a ser muy distinta. A lo mejor, el proyecto final será totalmente diferente al que analizamos hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, concuerdo en gran parte con lo señalado por los Honorables señores Letelier y Flores, porque aquí efectivamente se están confundiendo conceptos radicalmente distintos.

Todo esto tiene que ver con la forma como se gestó la Ley del Royalty. En verdad ella fue impulsada principalmente por las zonas mineras, las cuales deseaban que parte del dinero que se obtenía por el mayor valor del cobre se reinvirtiera en ellas para diversificar su producción. De tal manera que, frente a un período de vacas flacas en el precio de los metales, tuviesen otras actividades que las pudieran sostener.

Lo que las zonas mineras buscaban claramente era inversión en infraestructura o en conocimiento -lo que fuera-, pero que les permitiera una diversificación de la producción.

La diversificación de la producción no tiene nada que ver con la innovación. Por ejemplo, una de las formas de aquella podría ser la inversión masiva en la construcción de embalses y en la conducción del agua en la zona norte, que permitieran desarrollar una agricultura competitiva menos dependiente de los regímenes de lluvia. Eso es lo que siempre han pretendido las regiones mineras.

Sin embargo, esa normativa fue modificada sustancialmente mediante engaño. Eso fue lo complicado. Se dijo a las regiones: “No se preocupen. Vámonos más bien con las platas del *royalty* a un sistema de innovación. Pero les prometemos que parte de esos dineros se van a invertir en regiones.”

Desde un principio, hubo dos bandos en pugna, con ideas muy distintas acerca de lo que se debía hacer con el dinero. Mientras el Ministerio de Hacienda y muchos señores Senadores deseaban que se invirtiera en innovación, las zonas mineras querían que los recursos fueran a la región respectiva, de manera de tener diversificadas las actividades productivas. Y, por eso, nunca nos vamos a poner de acuerdo.

Ahora estamos llegando al peor de los absurdos: se quiere dividir el dinero, pero asegurando la inversión solamente en innovación para las regiones mineras. Y esa es un tontera, porque nadie sabe si habrá suficientes ideas en ellas como para producir proyectos de innova-

ción.

Entonces, no entiendo por qué no se asegura lisa y llanamente cierto porcentaje, por ejemplo, para hacer un tranque, levantar un embalse o ampliar la construcción portuaria; es decir, que se dirija a una infraestructura productiva, que es lo que desean las regiones mineras.

Por otra parte, la innovación no se puede regionalizar. Pensar que sí se puede es lo más tonto que podría escuchar. Sucede que aquí se confunde la investigación científica, invención e innovación. Pero son tres cosas totalmente distintas.

La investigación científica es la que realizan las universidades en los laboratorios. Y muchas veces ellas se encuentran felices, porque están efectuando la misma investigación científica que se hizo en el resto del mundo hace 40 años. A lo mejor, hay que realizarla. Tal vez, forma parte de la necesidad de contar con gente que pueda leer *papers*, que esté en condiciones de enseñar en las universidades, etcétera; pero ella es del todo ajena a la innovación.

La invención consiste en tener una buena idea, que podría eventualmente traducirse en un nuevo producto, bien o servicio. Pero, en la medida en que esté en la etapa de la invención, de ahí no pasa.

La innovación es la invención aplicada en la empresa respecto de un producto que se puede vender. Como señalaba el Honorable señor Flores, puede derivar en un Google, un Amazon o un eBay. En fin, puede significar tantas cosas. Y, en general, en el país y en el mundo puede significar a la gente con emprendimiento que una inversión pequeñísima le dé un retorno de treinta por uno, cien por uno o de quinientos por uno. O sea, solo con una idea puesta en práctica, una persona que ha puesto un millón de dólares puede terminar ganando cien millones o mil millones.

¡De eso se trata al hablar de innovación! Y esta no se puede regionalizar.

¿Cómo se puede pensar que vamos a gastar ese tipo de plata en Arica? Entonces, ¿la gente de esa ciudad no va a poder trabajar con la que está en Santiago ni con la que está en Singapur, en la India o en China? No, porque vamos a decir que no se trata de una innovación local, sino mundial. Y si la innovación no tiene este último carácter, no es tal. No existe innovación en Arica, como tampoco en Santiago. Hoy es global.

Como decía el Senador señor Flores cuando nos mostró el libro electrónico, la idea nació de un diseñador norteamericano; pero el invento vino de China y el chip se construyó en Taiwán.

¡Esa es la innovación de hoy! ¡Cómo alguien supone que puede ser regional!

Señor Presidente, llegué recién esta mañana de una reunión que hubo en San Diego, sobre inversionismo ángel, en donde se encontraban las personas más experimentadas en la materia, provenientes de los Estados Unidos, Inglaterra, Escocia, Australia, Canadá y de varios países latinoamericanos.

Lo único que me quedó claro es que en Chile lo estamos haciendo todo mal. Aquí la CORFO quiere tener un “fondito” para entregar a una persona 20 millones; a otra, 50 millones. Es decir, se decide a quién dar y a quién no.

Hay toda una red de gente que conoce los instrumentos y que profita de ellos. Hasta ahora se nos ha dado a conocer cuánta plata se invierte, pero nunca se nos dice qué producto bueno ha resultado de eso.

Tenemos 20 “incubadoras”. Yo por lo menos no conozco ni una sola buena idea salida de ellas. Y no se da lo único que los ingleses señalaban como fundamental -la ley respectiva se dictó durante un Gobierno laborista, y lo mismo sucedió con los laboristas escoceses y australianos-: “Mientras se apliquen impuestos a las ganancias de capital de inversionistas ángeles, no habrá inversión de parte de ellos”. Y sin inversión “ángel”, no habrá innovación.

Entonces, no sé por qué acá no nos decidimos a separar las platas, y damos cierta cantidad a las Regiones mineras, pero para diversificación productiva, que no tenga nada que ver con innovación.

Es perfectamente posible, por ejemplo, que en la Primera Región requieran embalses para que cuando venga el “Invierno Boliviano” no se vaya toda el agua al mar en cuatro días.

Pero eso no tiene nada que ver con innovación, sino con diversificación productiva.

Me encantaría que en la Cuarta Región, por ejemplo, se construyera el paso de “Aguas Negras”. Porque eso le traería muchísimo trabajo y desarrollo.

Estoy segura de que en las Regiones Segunda, Tercera, Sexta, existen proyectos emblemáticos de ese tipo que requieren grandes inversiones, las que les permitirían un gran salto en la productividad.

Pero no llamemos a eso innovación, dado que no lo es.

Y no tratemos de regionalizar la innovación, ya que ella no puede estar ni siquiera a nivel de un país, menos aún al de una Región.

Así que estoy de acuerdo con lo que señalaron los Senadores señores Flores y Letelier.

Pero también reclamo el hecho de que cuando se envió esta iniciativa, se hizo básicamente debido a que las Regiones mineras clamaban por una ayuda del Estado. Porque si el precio de los metales está bien, se beneficia todo el país; y si anda mal, solo sufren las Regiones mineras; al resto les da lo mismo. Por lo tanto, lo que piden es una diversificación productiva, para no tener estos altos y bajos.

Eso lo encuentro razonable; pero no le llamemos innovación.

Por consiguiente, lo que propongo aquí es que se dividan los dineros: una parte para las Regiones mineras, pero para que se gaste en desarrollo regional -y no llamemos innovación a eso-, y otra, a los efectos de llevar a cabo una verdadera política de innovación.

Porque, excúsenme, señores Senadores, ¡no

puede ser que 6 de los 7 miembros del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad sean nombrados por el Presidente de la República!

¿De qué innovación estamos hablando cuando 6 de sus 7 integrantes van a ser designados por el Primer Mandatario, y donde, al final, tres Ministros pueden hacer lo que quieren, aceptando, rechazando, ignorando, lo señalado por dicho Consejo?

Entonces, me parece que esta iniciativa no tiene pies ni cabeza.

Todavía no sé cómo votaré. Porque, por un lado, me encantaría que pudiéramos avanzar en materia de innovación; pero, por el otro, siento que el proyecto es sumamente malo, ya que se confunden muchos conceptos; se centraliza todo en tres Ministros, en los mismos que no han podido hacer nada hasta ahora y que todo lo que han llevado a cabo lo han hecho mal. Porque, como digo, lo único que se nos ha dicho en innovación es cuánto se gasta; jamás qué se ha logrado, qué se ha producido con toda esa plata. ¡Nunca! ¿Y por qué? Porque no se ha conseguido nada. Y ello, entre otras cosas, porque en Chile, fíjense, señores Senadores, ¡hay noventa programas de doctorado!

¡Pero, díganme ustedes, qué sentido tiene formar un doctor en nuestro país, si justamente la gracia de formar uno en ciencias, en matemáticas, es que tenga los contactos internacionales! Porque hoy día todos los procesos se hacen en forma global, integrada, entre las distintas naciones.

En consecuencia, no estoy dispuesta a dar esta cantidad de plata a tres Ministros que hasta ahora no han hecho nada en esta materia; tampoco a la CORFO, que lo poco que ha realizado también ha sido malo, ni a las Regiones, que, obviamente, no pueden hacer nada como tales en innovación.

El proyecto realmente puede tener muy buenas intenciones, pero su formulación no podría haber sido peor.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Senador, olvidé señalar una cuestión?

El señor ROMERO.- No tengo inconveniente, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, quería proponer que la iniciativa en debate volviera a la Comisión, para que discutiéramos el que haya una plata de verdad destinada a las Regiones mineras, cuyo campo de inversión sea amplio, y no asignada a innovación.

Además, deseaba señalar que en materia de innovación nos pongamos serios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, sigo alabando e impresionándome de la intuición femenina. Porque lo cierto es que lo expuesto por la Senadora señora Matthei apunta exactamente al planteamiento concreto, que formulo, y naturalmente respaldo, en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión.

Porque estamos frente a una iniciativa que, probablemente, tiene la mejor intención del mundo -no lo niego-, pero que está tratando de satisfacer distintos objetivos y de encontrar un camino que no se desarrolla a través de centralizar, una vez más, todas las actividades en manos de un Ejecutivo, que tendría el derecho de escoger 6 de los 7 miembros del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.

Me parece que debemos separar las cosas, ordenarlas.

En efecto -y nos consta a quienes fuimos testigos de esta situación-, las Regiones mineras impulsaron de modo real y efectivo el encontrar una parte de estos recursos para mejorar su desarrollo o infraestructura productiva. Yo siento que de verdad hay que dar a quien

corresponde ese mérito. Porque esa fue la justificación del *royalty*. Pero, al mismo tiempo, si queremos hablar de innovación, tenemos que ponernos a pensar quiénes son realmente los que están llamados con mayor propiedad a realizar este tipo de proyectos.

No me cabe la menor duda de que los verdaderos *think tank* en esta materia se hallan en las universidades. ¿Y en cuáles? Porque no se trata de que alguien inscriba una universidad para tener ese derecho. En aquellas que de manera clara, precisa y demostrable objetivamente han sido usuarias de los mejores alumnos que las han escogido para desarrollar sus estudios superiores.

No tengo dudas de que debemos volver el proyecto a la Comisión. Y tenemos que hacerlo porque, de otra manera, nos estamos exponiendo a impulsar una iniciativa que no es “ni fu, ni fa”. Ella está tratando de satisfacer objetivos diferentes a través de un mecanismo en donde lo único que podría resultar sería el financiamiento a una nueva burocratización de un centro para desarrollar algunos elementos casi contradictorios en sus propósitos y objetivos.

Hago la propuesta formal para que el proyecto vuelva a la Comisión. Y pido que voteemos tal sugerencia, cuando el señor Presidente lo indique, antes de pronunciarnos sobre la aprobación en general de la iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, el señor Ministro me ha dado un interrupción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con la venia de la Mesa, puede intervenir Su Señoría.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, quisiera señalar un par de cosas.

Entiendo perfectamente bien el planteamiento hecho por la Senadora señora Matthei, y concuerdo con él.

El problema estriba en que Su Señoría no estuvo en la sesión pasada, porque andaba fue-

ra del país.

Hay un compromiso -y quiero informarse- lo directamente a la señora Senadora, porque sé que entiende el problema- del Ministerio de Economía, en representación del Ejecutivo, para cambiar completamente la iniciativa en análisis. De modo que lo que estamos haciendo acá es entrar a la aprobación en general de un proyecto que lleva tramitándose ya tres años. Si lo volviéramos a la Comisión -lo digo por experiencia- su análisis duraría otros tres años. Ello, por la misma discusión que se ha estado generando aquí: qué parte de las platas irá exclusivamente a Regiones y cómo se distribuirá: si se asignará un 60 por ciento a las Regiones mineras y un 40 por ciento a las no mineras. Y el resto se destinaría a innovación.

Debemos mirar el problema en forma un poco más amplia. Es preciso recordar que hace algunos meses aprobamos un proyecto, que ya es ley de la República, donde se contempla una franquicia tributaria para innovación impulsada desde las empresas. Estas, en convenios con centros tecnológicos que, básicamente, aunque no de modo excluyente, serán universidades, determinarán sobre qué van a investigar, para los efectos de aplicar esa investigación y hacer innovación desde las propias empresas.

En virtud de esa ley, el financiamiento de investigaciones empresa-universidad implica un crédito directo contra impuestos de 35 por ciento. Se entiende que el 65 por ciento restante corresponde a gastos necesarios para producir la renta, aun cuando no se trate de una investigación propia del giro de la empresa, que era el problema que presentaba la normativa anterior.

Ese es un sistema privado -¡privado!-, libre, con una mera certificación de la CORFO, mediante el cual las empresas podrán efectuar investigación para innovación conjuntamente con las universidades.

Ello es básico para entender dos cosas: primero, que hay libertad de investigación con fondos privados; y segundo, que, a pesar de

que aquella tenga un 46.05 por ciento de financiamiento del Estado por vía tributaria, el patentamiento respectivo será de la empresa o de la universidad, o como ambas lo convengan.

Los recursos de que estamos hablando hoy día son de carácter público y se manejarán conforme a criterios diferentes. Y de ahí que hayan de distribuirse de manera distinta. Además, en este ámbito se requiere, en definitiva, invertir la pirámide.

En la actualidad, el 75 por ciento de la investigación y de la innovación a través de ella se lleva a cabo con fondos públicos. En cambio, mediante el mecanismo de franquicia tributaria se espera que de aquí a 15 ó 20 años más esa proporción sea exactamente inversa.

Con relación a la iniciativa en debate, señor Presidente, abrigo el gran temor de que, en caso aprobarse la solicitud de que vuelva a Comisión, estemos otros tres años discutiendo cuestiones respecto de las cuales ya existe el compromiso del Ejecutivo de cambiar el texto, como expliqué en la sesión del miércoles de la semana pasada. Y, al igual que en esa oportunidad, me parece que el señor Ministro debiera ratificarlo.

Agradezco la interrupción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Honorable señor Gazmuri ha pedido una interrupción, a través de la Mesa, para formular una breve observación.

Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, deseo argumentar en el mismo sentido que el Honorable colega que me antecedió.

Invito a la Sala a aprobar el proyecto, porque la idea de mandarlo de nuevo a Comisión significaría, en la práctica, enterrarlo. En las Comisiones unidas lo aprobamos en general no obstante entender que, efectivamente, presenta muchos de los inconvenientes que se han señalado, tanto en lo relativo a la institucionalidad como al Consejo Nacional. Tampoco se encuentra bien resuelto lo tocante a las Regiones y la innovación.

Sin embargo, al menos tenemos el catastro de los problemas por resolver en un debate más a fondo. Y la aprobación de la idea de legislar refleja la conformidad del Senado para con los compromisos que ha asumido el Gobierno. Estos, pese a ser solo iniciales, permitirán abrir la discusión para ver qué hacer.

El plazo de que disponemos para despachar la iniciativa no es muy largo. Pero, en fin, debemos hacer una apuesta de voluntad en orden a que somos capaces de construir un texto razonable, el que evidentemente será muy distinto del que se halla en poder de los señores Senadores.

Reitero: una eventual resolución de la Sala de volver el proyecto a Comisión -estuvo ahí por más de dos años- significa enterrar la posibilidad de que durante el actual período legislativo realicemos algo sustantivo en innovación y tecnología.

Y, puesto que, de todas maneras, el Ejecutivo seguirá entregando recursos y ejecutando proyectos en ese campo, pues se trata de un asunto ineludible, lo hará sin marco jurídico. Por consiguiente, se pueden reproducir los efectos generados hasta ahora.

Entonces, invito al Senado a votar en general la iniciativa. Ello no conlleva aprobar el Consejo tal como viene propuesto. El punto, obviamente, formará parte del debate en particular. Y ya estamos de acuerdo con el Gobierno en establecer criterios distintos.

En consecuencia, insto a la Sala a no acoger la petición señalada, aunque parezca razonable, porque los miembros de la Comisión sabemos que si el proyecto vuelve a ella -donde estuvo durante varios años-, en la práctica, significa paralizar su discusión en este período legislativo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Recupera la palabra el señor Ministro.

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Gracias, señor Presidente.

Y agradezco, sobre todo, al Senador señor

Flores, quien me ha distinguido con la virtud de la modestia, la cual -yo también, utilizando innovación, he estado mirando en Google acá- en la teología tomista es considerada una cualidad menor, pero que refleja, fundamentalmente, templanza y perseverancia, las que más que nunca es necesario tener para sacar adelante el proyecto.

En Google aparece, asimismo, el libro electrónico que nos mostró el Senador señor Flores. El llamado "Kindle", cuyo éxito de ventas ha sido relativo, por diversas razones, entre ellas por derechos de autor con respecto al tipo de material que puede contener.

En el debate de esta tarde se han formulado planteamientos muy interesantes, muy profundos. Y algunos otros que, a mi juicio, tienden a ser algo incorrectos y no del todo justos, en particular acerca de la forma como se ha llevado adelante la asignación de recursos.

Además, la afirmación de la muy estimada Senadora señora Matthei en el sentido de que todo lo efectuado hasta el momento se ha hecho mal, creo que es un tanto extrema.

En todo caso, lo más importante es ver cómo sacamos adelante esta materia, que reviste gran trascendencia, de acuerdo con muchos involucrados, entre los cuales se hallan, por cierto, las sociedades científicas. Yo me he reunido con personeros de la Academia de Ciencias del Instituto de Chile, quienes concuerdan con las líneas generales de lo que se está efectuando.

Quiero reiterar que lo que hemos estado proponiendo no implica hacer más de lo mismo. Es una estrategia para la innovación, pues constituye un factor clave para el desarrollo.

Hemos dicho explícitamente que hacer más de lo mismo no es un camino viable para nuestro país en una visión de futuro. Y, dentro de eso, procuramos focalizar el esfuerzo en algunas áreas, porque Chile es más bien pequeño, con una comunidad de investigadores que, desde el punto de vista de los objetivos que el propio sistema se ha puesto: hacer investiga-

ción básica, es muy productiva.

La idea es contar con investigadores que no solo tengan como propósito publicar *papers* en las revistas de mayor calidad internacional, con comité editorial, etcétera, sino que realmente hagan innovación, es decir, perfeccionen procesos y mejoren productos.

Tal vez algunos estén en desacuerdo con la selección de sectores efectuada. Ella es bastante amplia y no excluyente. Sí, de preferencia.

En definitiva, nos interesa transformar, de modo permanente, las ventajas comparativas del país en ventajas competitivas en un mundo globalizado, donde cada vez más tenemos múltiples competidores nuevos.

Y, por cierto, la normativa no atenta en absoluto contra las Regiones. Estamos convencidos de que ellas progresarán en la medida en que se logre avanzar en algunos sectores claves para su desenvolvimiento, en especial desarrollando capacidades donde no las haya. Y, como señalé, con visión de futuro, por ejemplo, efectuando inversiones en innovación tecnológica vía acuerdos con centros del más alto nivel mundial.

Seguramente los señores Senadores conocen el esfuerzo que ha estado haciendo el Gobierno para llegar a acuerdos bastante amplios con el Estado de California, sobre todo con la red de universidades públicas que allí existen.

Cuando hablamos de “niveles de gastos”, debemos recordar que una gran universidad del sistema universitario de California invierte en actividades de investigación y desarrollo más que el conjunto de lo que gasta nuestro país. Es decir, nos encontramos extremadamente atrasados en esa materia y necesitamos ponernos al día.

Lo mismo estamos haciendo con la red de institutos de aplicación tecnológica, de innovación -para decirlo de manera directa- más grandes de Alemania, financiada por el Estado y las empresas, y que además vende productos. Se trata de los Institutos Fraunhofer, con los que esperamos muy pronto cerrar acuerdos, de

manera tal que algunos se instalen en nuestro país.

En Chile se está empezando tímidamente a hacer innovación de alto nivel y de categoría mundial. Entonces, no es cierto que no tengamos nada.

Por ejemplo, las vacunas para el salmón desarrolladas por el doctor Pablo Valenzuela son de rango mundial.

La CORFO ha apoyado proyectos de investigadores chilenos para crear un sistema de muy alto nivel y elevada complejidad, aunque en apariencia simple, para mantener fresca la uva por una semana o diez días más a fin de que pueda llegar en mejores condiciones a los mercados de destino. Estamos hablando de un grupo de tres investigadores nacionales muy jóvenes que han desarrollado ese método mediante procesos que involucran aplicación biotecnológica de elevado nivel.

Otro grupo de investigadores desarrolló un programa de control de tránsito para Atlanta (Estados Unidos) al objeto de identificar dónde había más problemas. Eso se hizo aquí, en Chile, con la información que llega desde el país del Norte a partir de la red de llamadas de celulares registradas en esa ciudad.

¿Faltan cosas? ¡Por supuesto! Estos solo son ejemplos que damos respecto de cuestiones que comienzan a aparecer.

De otro lado, hemos de invertir más en seguridad. Chile debe contar con redes de vulcanología, de sismología, de climatología, tanto en terreno cuanto para prospección a distancia. Porque nuestro territorio tiene características que nos obligan a anticiparnos a los hechos. Y estos suceden de norte a sur.

Recientemente hemos visto los trágicos acontecimientos ocurridos en Chaitén. Pero antes se han registrado situaciones dramáticas en otras partes. Podría haberlas en el extremo norte, o frente a Santiago, en fin. Entonces, debemos precaver. Y, en el fondo, eso es invertir en innovación para la seguridad.

Por último, ¿es necesario apoyar programas

de doctorado en Chile? Mi respuesta definitiva es, por supuesto, sí. Los programas de doctorado de buen nivel, con certificación internacional, constituyen la manera de contar con investigadores de alto nivel mundial.

Hoy no existe diferencia clara entre lo que es investigación pura, básica, e investigación tecnológica aplicada.

Por ejemplo, en genética, quienes han hecho la investigación más básica referida al descubrimiento del genoma humano son los mismos investigadores que hoy tienen empresas y venden su producto para distintos usos.

Por lo tanto, salvo en algunas disciplinas extremadamente teóricas, extremadamente puras -podríamos decir-, las investigaciones son muy aplicadas y llevan a la innovación. El caso clásico en nuestro país es el del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, en que se hace investigación pura en modelo matemático, pero donde, simultáneamente, las mismas personas que la llevan a cabo venden los productos que desarrollan.

Necesitamos, pues, doctorados, investigaciones de alto nivel con personas formadas tanto en Chile como en el extranjero.

¿Requerimos formar más capacidad en Regiones? Sí.

Tenemos que avanzar en esa dirección.

Señor Presidente, vuelvo a expresar muy en serio mi agradecimiento por el avance que hemos logrado hasta el momento. Y ojalá no nos detengamos acá, en un proceso que, en definitiva, solo conduce a que los esfuerzos que se están haciendo sigan adelante pero fuera de un marco legal, de un marco institucional establecido.

Hoy día el Fondo de Innovación existe. Y es una línea dentro de la Ley de Presupuestos. Lo que estamos planteando es que sea parte de una institucionalidad clara, que el Parlamento lo apruebe mediante una normativa legal y que se hallen involucrados todos los actores, particularmente las universidades.

En Chile, las universidades realizan cerca

del 80 por ciento de la investigación. Entonces, es evidente que han de participar. Probablemente, deberán reorientar sus actividades, pero no hacer más de lo mismo. Con su participación, sin duda, podremos avanzar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

Al término de la intervención de Su Señoría, la Mesa hará una proposición.

El señor LARRAÍN.- En forma muy breve, señor Presidente, quiero secundar el planteamiento de los Senadores señora Matthei y señor Romero respecto a la conveniencia de que el proyecto vuelva a Comisión, pero con una variante que me parece importante precisar.

Parte de las razones por las cuales a mi juicio debe seguirse ese procedimiento dice relación al hecho de que aquí estamos discutiendo una iniciativa que no corresponde a lo que verdaderamente se estará aprobando. Y eso me parece un contrasentido.

Se sostiene que existe un acuerdo, algo distinto, que es lo que se quiere impulsar. Yo desearía que eso estuviese en la mesa, porque no tengo certeza de que las expectativas planteadas vayan a cristalizarse.

Por lo tanto, señor Presidente, tiene sentido que el proyecto vuelva a Comisión, con el objeto de que se haga realidad la alternativa pertinente y se atiendan algunas de las inquietudes planteadas en este Hemiciclo, pero con una variante: que retorne para ser debatido en general y particular a la vez, de modo que el informe que llegue a la Sala cuando se discuta la idea de legislar recoja todas las inquietudes, tanto las conversadas con el Ejecutivo cuanto las surgidas aquí.

Si la iniciativa vuelve a Comisión para ser analizada en general y particular a la vez, cuando regrese a este Hemiciclo tendremos un debate real, con un proyecto concreto; y de ahí en adelante su tramitación podría ser muy rápida.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero hacerles a Sus Señorías una proposición de alguna manera salomónica.

La Mesa comparte el planteamiento final del Senador señor Larraín.

Ha habido en la Sala, durante las sesiones en que hemos tratado la materia, dos o tres intervenciones de una lógica bastante contundente: la de la Honorable señora Matthei y las de los Senadores señores Flores y Ominami.

En tal virtud, la Mesa sugiere que el proyecto vuelva a Comisión para ser tratado en la forma expuesta por el Senador señor Larraín, pero, a fin de evitar que ocurra lo que teme el Honorable señor Gazmuri -o sea, que permanezca allí un año o dos-, fijando un plazo, por ejemplo de 30 días, para definir aquello sobre lo que debemos pronunciarnos. Porque, a decir verdad, ahora estaremos votando algo muy distinto de lo real.

El señor OMINAMI.- ¡Pero que no quede enterrado!

La señora MATTHEI.- Sin duda.

El señor LARRAÍN.- Me parece bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, acordaríamos que la iniciativa regresara a la Comisión para discutirla en general y particular a la vez -por cierto, considerando las indicaciones que se formulen- y darle sentido a su articulado.

Todo lo anterior, Senador señor Gazmuri, acotado a un plazo de 30 días.

El señor NARANJO.- ¿Podrían ser más días? Por ejemplo, 45.

Recuerde, señor Presidente, que viene el 21 de mayo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Hay oposición a los 30 días?

El señor GAZMURI.- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, que sean 45. Pero, por favor, acotemos. De lo contrario, el debate será eterno.

La señora MATTHEI.- Propongo el 1º de

julio, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- Es una buena fecha.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se fijará plazo hasta el 1º de julio, con el compromiso de considerar todas las indicaciones, incluidas las del Ejecutivo.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, me parece razonable mandar a las Comisiones para que presenten un texto distinto del que existe hoy y que corresponda al que despachen en definitiva. Sin embargo, estimo que 30 días es un plazo demasiado exiguo, sobre todo si se considera que es necesario llegar a acuerdo en cuestiones complicadas.

Coincido en que se debe poner un límite. A mi juicio, 45 días estarían bien, aun cuando nos harían trabajar con bastante apuro. Treinta sería una locura.

El señor NARANJO.- Hasta el 1º de julio.

El señor ORPIS.- Con discusión general y particular.

El señor GAZMURI.- Por supuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso es obvio.

Por eso, el Ejecutivo deberá enviar la indicación sustitutiva cuanto antes. Porque se ha efectuado un planteamiento que la Mesa hace suyo. Y aquí hay involucrados fondos de las Regiones.

No se trata de presionar o extorsionar a nadie, pero es indudable que no puede haber investigación solamente en ellas. Sus Señorías han planteado cosas de perogrullo, más que obvias.

En buenas cuentas, el Ejecutivo tiene que presentar sus indicaciones "ya".

Si le pareciera a la Sala, ese sería el procedimiento.

Acordado.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En consecuencia, la Secretaría entiende que el proyecto vuelve para un nuevo primer

informe a las mismas Comisiones que lo trataron en general; que estas quedan autorizadas para discutirlo en general y particular a la vez,...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con todas las indicaciones del Ejecutivo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).-...y que dicho informe deberá estar entregado antes del 1° de julio del año en curso.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Y con todas las indicaciones. Insisto en ello.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Por supuesto.

¿Está conforme, señor Ministro?

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Sí, señor Presidente: de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bien.

MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PESQUERA EN MATERIA DE DESCARTE DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Horvath, Prokurica y Ruiz de Giorgio, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3777-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señores Horvath, Prokurica y Ruiz De Giorgio).

En primer trámite, sesión 23ª, en 4 de enero de 2005.

Informe de Comisión:

Marítimos, Pesca y Acuicultura, sesión 79ª, en 8 de enero de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los objetivos principales de la iniciativa son:

- Modificar la definición de descarte contenida en la Ley General de Pesca, consignándola como la acción de devolver al mar las especies hidrobiológicas capturadas.

- Establecer procedimientos para recopilar antecedentes técnicos del descarte.

- Incorporar un dispositivo a bordo de registro de imágenes de las faenas de pesca y agregar a la legislación pesquera normas para sancionar las infracciones a los preceptos regulatorios del descarte.

La Comisión discutió el proyecto tanto en general cuanto en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala el 14 de marzo del año pasado, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Arancibia, Gazmuri y Horvath.

En cuanto a la discusión particular, efectuó diversas modificaciones a la iniciativa original, las que fueron acordadas también por unanimidad, con excepción de las referidas a los artículos 64 E, 64 F y 111 B que se agregan a la Ley General de Pesca y Acuicultura, y al inciso final del artículo transitorio, donde votó en contra el Honorable señor Arancibia.

Cabe tener presente que el artículo 64 F que se propone incorporar a la Ley General de Pesca y Acuicultura es de quórum calificado, por lo que para su aprobación se requieren 19 votos afirmativos.

Por último, es necesario señalar que el Senado, en su sesión del 8 de enero del año en curso, retiró este proyecto de la tabla a la espera del informe financiero pertinente, documento que fue acompañado por el Ejecutivo en el mes de marzo. En él se indica que la re-

copilación y el procesamiento de imágenes de las faenas de pesca podrán efectuarse por entidades externas, de cargo del armador, o por el Servicio Nacional de Pesca, y que el costo total anual de operación será de aproximadamente 509 millones de pesos, susceptibles de ser cobrados a los particulares.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en vista de la hora, mi intervención será muy breve.

Quiero destacar que todo lo relativo al descarte fue analizado con bastante acuciosidad y tiempo en la Comisión, donde contamos con la participación de representantes de los ámbitos científico y técnico y de las instituciones del sector pesquero y de los pescadores artesanales.

El problema estriba en que actualmente la Ley de Pesca contiene una definición que prácticamente imposibilita la aplicación del descarte. Por ejemplo, si una persona captura una tortuga marina o un delfín, por el solo hecho de devolver la especie al mar se expone a una sanción gravísima.

El texto fue enriquecido sustancialmente durante la discusión particular a través del establecimiento del denominado “observador científico”. Porque nadie niega que el descarte es una práctica ancestral que de alguna manera siempre ha existido. Así, mientras los peces que tienen valor se extraen para el consumo, los que carecen de él son devueltos al mar. La diferencia radica en que antiguamente las especies eran sacadas en redes y devueltas vivas; hoy, en cambio, son devueltas muertas. Por lo tanto, se reincorporan -entre comillas- dañadas al ecosistema.

Aparte lo anterior, la iniciativa plantea la evaluación mediante instrumentos que permitan monitorear las acciones que puedan llevar al descarte.

El Senado es testigo de cómo en Chile ha disminuido, por ejemplo, la merluza. Además del fenómeno de la jibia y de los cambios climáticos, es evidente que se está sobreexplotando el recurso, el cual, cuando no tiene valor económico suficiente, sencillamente es devuelto al mar.

Entonces, la idea es establecer un procedimiento técnico que diga relación al bien buscado. ¡No se va a poner un instrumento en una embarcación si eso sale más caro que lo que se está capturando! Obviamente, eso está resguardado.

Y el otro elemento importante es la gradualidad. El proyecto también instaura un programa de investigación que hará posible determinar cómo se debe realizar el descarte y en qué porcentajes.

En el fondo, el texto ha sido llevado a términos reales para que no afecte a los actores ni tampoco -lo que es más significativo- al ecosistema, que es el que brinda los recursos.

Por todo lo anterior, señor Presidente, solicito a la Sala que apruebe el proyecto.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, nosotros presentamos una indicación -y ahora queremos reiterarla- en el siguiente sentido.

Somos conscientes de que la iniciativa es buena y va a servir para controlar mejor la captura. Empero, tenemos una observación.

A propósito del proyecto, se ha creado una comisión especial para que estudie la materia y, dentro de cierto plazo, formule una proposición sobre la mejor forma de controlar el sistema. Y, como medida previa al pronunciamiento de dicho órgano, estamos determinando en el articulado la existencia de un mecanismo de registro y, probablemente, de información remota sobre eventuales capturas.

Por lo tanto, quienes renovamos la indicación pensamos que, mientras dicha comisión no efectúe su diagnóstico final y no plantee una propuesta específica al respecto, parece

inoportuno introducir a estas alturas un dispositivo de registro y transmisión automática de datos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, si la indicación, como señala el Senador señor Arancibia, no elimina el procedimiento de registro sino que lo deja sujeto a los resultados del trabajo de la referida comisión, me parece atendible.

Por ende, yo estaría de acuerdo en que se aprobara en esa forma el proyecto.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La idea es aprobarlo en general.

El señor HORVARTH.- Pero nos hallamos en la discusión particular, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La iniciativa será aprobada en general, señor Senador, y después debe ser estudiada también por la Comisión de Hacienda.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, deseo consignar que estoy de acuerdo con el Senador señor Horvath. Es decir, se posterga el registro -y ojalá así le llegue a la Comisión de Hacienda- hasta contar con el informe del órgano técnico.

Tal es el propósito de la indicación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

—**Se aprueba en general, y se deja constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que votaron afirmativamente 19 señores Senadores.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, ¿no es posible que en la discusión particular el proyecto sea visto por las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Hacienda, unidas?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Sala puede determinarlo así, Su Se-

ñoría.

Sin embargo, la Comisión de Hacienda debe pronunciarse sobre algo que constituye casi un detalle: los 509 millones de pesos que, según el Ejecutivo, es el costo para el Servicio Nacional de Pesca.

El señor BIANCHI.- Entonces, retiro lo dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Corresponde fijar plazo para indicaciones.

La Mesa propone 30 días.

El señor ÁVILA.- Es mucho.

El señor PROKURICA.- Entre medio se encuentra la sesión de 21 de mayo, de modo que no es tanto de tiempo laboral.

—**Se fija como plazo para presentar indicaciones el 9 de junio, a las 12.**

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN CALLES SEGREGADAS PARA LOCOMOCIÓN COLECTIVA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, por medio del cual se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya a los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Obras Públicas, y de Vivienda y Urbanismo para que adopten las medidas necesarias a fin de que se construyan ciclovías en calles o avenidas segregadas para la locomoción colectiva, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1039-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 81ª, en 9 de enero de 2008.

Oficio de Transportes y Telecomunicaciones, sesión 18ª, en 7 de mayo de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito que se persigue es la incorporación, en el programa de infraestructura de apoyo al Transantiago, de la obligación de construir una ciclovía a lo largo de toda calle y avenida donde se hayan establecido vías segregadas para la locomoción colectiva. De no ser ello posible por motivos técnicos, deberá hacerse en calles paralelas.

La Comisión envió un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para solicitarle la información sobre la materia, a lo cual la autoridad respondió que esa Secretaría de Estado ha incluido en los estudios por desarrollar la evaluación acerca de la incorporación de ciclovías en los futuros corredores de transporte público.

Teniendo en consideración esos antecedentes, la Comisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señora Matthei y señores Girardi y Novoa), recomendar a la Sala que acoja el proyecto de acuerdo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si no hay objeciones, se dará por aprobado.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA CARABINEROS POR MUERTE EN ACTOS DE SERVICIO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y Navarro, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Hacienda para que, con cargo al presupuesto del sector público, se contraten seguros de vida a favor de los familiares de los funcionarios de Carabineros de Chile muertos en actos de servicio.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1046-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 1ª, en 11 de marzo

de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

ELIMINACIÓN DE IVA EN COMPRA DE ARTEFACTOS AHORRADORES DE ENERGÍA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por el Honorable señor Naranjo, por medio del cual pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que se elimine el pago del IVA por la compra de las denominadas “ampolletas eficientes” y otros artefactos eléctricos que permitan el ahorro de energía.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1045-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 88ª, en 4 de marzo de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

ELIMINACIÓN O REBAJA DE IVA EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR BÁSICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo, de los Honorables señores Naranjo y Muñoz Aburto, por medio del cual solicitan al señor Ministro de Hacienda que estudie la posibilidad de rebajar o eliminar el IVA a los productos alimenticios que componen la denominada canasta familiar básica.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1050-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 5ª, en 1 de abril de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**REBAJA IMPOSITIVA EN PAN Y
ESTUDIOS TÉCNICOS PARA SU
IMPLEMENTACIÓN. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Navarro, Ávila, Naranjo y Núñez, con el cual piden a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe a tramitación legislativa proyectos conducentes a una rebaja impositiva en el pan, y al Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos, que realicen los estudios técnicos necesarios para implementarla.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1054-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 10ª, en 9 de abril de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**MEDIDAS ANTE ERUPCIÓN DE VOLCÁN
CHAITÉN Y COMISIÓN BICAMERAL
PARA ESTUDIO DE SITUACIÓN.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Conforme a lo resuelto al inicio de la sesión, corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Horvath, Kuschel y Zaldívar, por medio del cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la adopción de un conjunto de 22 medidas para enfrentar la situación que se vive en la provincia de Palena por la erupción del volcán Chaitén y proponen constituir una Comisión Parlamentaria Bicameral, de Senadores y Diputados de la provincia de Palena y la Región de Aisén, instancia que analizará las necesidades y soluciones e informará acerca de la recuperación del área afectada tanto al Congreso cuanto al Poder Ejecutivo.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1071-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, con relación a la labor de mañana, la sesión especial coincide con una reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, citada en forma previa.

En consecuencia, pido que se recabe la autorización para que dicho órgano técnico sesione, en esa oportunidad, en forma paralela con la Sala.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No hay acuerdo, señor Senador.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PROKURICA.- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro del Interior, solicitándole **CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS EN TRASLADO A CHILE DE REQUERIDOS POR JUSTICIA**; al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole **PLANTEA-**

MIENTO DE CONCEJALA DE PURÉN SEÑORA SILVIA ORELLANA SOBRE FALTA DE CONECTIVIDAD DE CHAITÉN Y FUTALEUFÚ; a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, demandando **SO-LUCIÓN DE PROBLEMAS EN POBLA-CIÓN VILLA LAS CUMBRES, ANGOL,** y al señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía, con el objeto de plantear **ENTREGA DE AYUDA A SECTO-RES DE COMUNA DE LAUTARO ANTE EMERGENCIA AGRÍCOLA.**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para requerir **RAPIDEZ EN MEJORAMIEN-TO DE ACCESO A LAS JUNTAS DESDE PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA,** y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, a fin de que se desarrolle **PLAN EXTRAOR-DINARIO DE VIVIENDAS EN LOCA-LIDADES ALEDAÑAS A CHAITÉN Y REFORZAMIENTO DE SECTORES PO-BLADOS.**

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Obras Públicas, soli-citándole **INFORME SOBRE PROYECTO RADIAL ORIENTE DEL MAULE.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

MEDIDAS ANTE ERUPCIÓN DE VOLCÁN CHAITÉN

El señor HORVARTH.- Señor Presidente, sin perjuicio de los proyectos de acuerdo presentados la semana pasada, quiero referirme a la catástrofe que se vive en la provincia de Palena por la erupción del volcán Chaitén y, fundamentalmente, a la visión desde la Región

de Aisén, donde se está entregando apoyo vía terrestre gracias a la existencia de un camino que conecta con aquella provincia, el cual aún no se continúa hacia Puerto Montt.

La ayuda y apoyo son distintos para las personas evacuadas de manera muy rápida, fuertemente diseminada, quienes tuvieron que dejar atrás todos sus enseres personales y bienes de mayor afección aparte de la familia, como mascotas y demás animales. Estos no solo están sufriendo hoy el abandono, sino, además, el cubrimiento de cenizas y el desborde de los ríos, cuyo cauces fueron obstaculizados por el mismo material que se encuentra despidiendo el volcán.

Apenas producida la erupción, nos constituimos en la Región junto al geofísico señor Luis Donoso y trabajamos en el programa Plan de Contingencia y Prospectiva de Riesgo Volcánico. En el fondo, se hizo una asociación sobre la base de las características de erupción del Chaitén, que, por lo demás, fue estudiado en 2004 por el vulcanólogo y geólogo José Antonio Naranjo y por Charles R. Stern, y publicadas las conclusiones respectivas. Como había tenido una erupción, ello indicaba que estaba activo.

Me parece importante señalar lo anterior, porque algunas autoridades y personas influ-yentes afirman que el volcán ni siquiera figu-raba en las cartas. Si uno revisa la de 1971 del Instituto Geográfico Militar, año en el cual el camino longitudinal todavía no existía como tal -su construcción ni siquiera se había inicia-do-, el Chaitén aparece ubicado con claridad al noreste de la capital provincial, con una cuenca que vierte en forma directa hacia la locali-dad del mismo nombre y que está sufriendo las consecuencias en este minuto. El vulcanólogo Óscar González-Ferrán lo bautizó y en sus es-critos advirtió acerca de los riesgos del área.

Dadas sus características, el período de años en que ha entrado en erupción y la altura de la pluma de cenizas y gases, en la escala de 1 a 8, su índice de energía y erupción volcá-

nica es grado 5. Esta fue una conclusión a la que llegamos el fin de semana antepasado con aquel destacado geofísico.

Junto con ello, se efectuó también una revisión de las áreas de riesgo, de las condiciones que podrían generarse debido a una lava muy poco viscosa y, por lo tanto, de la posibilidad de que se forme un tapón que explote por un lado o impida a los gases salir hacia la atmósfera, haciendo que las cenizas, con altas temperaturas -a esto se llama "flujo piroclástico"-, caigan sobre el área inmediata.

Por eso, era muy aconsejable -lo que se señaló antes de que se dictara la resolución de evacuación- evacuar a toda la población y sus elementos más preciados. Para ello se propusieron medidas a la autoridad más cercana, que era la Intendente, quien se las remitió al Intendente de la Región vecina, y de ahí se informó al Gobierno.

Es importante subrayar -y esto uno lo echa de menos- que, cuando se presenta una situación de catástrofe, las personas deben ser trasladadas a un lugar lo más cercano y seguro posible, pero no evacuadas a cualquier parte. No obstante, hoy día se está planteando, incluso, dentro de las medidas por aplicar, que se entreguen subsidios de vivienda en relación con localidades totalmente distintas de la provincia donde se halla el origen de la erupción volcánica.

Lo anterior nos parece bastante poco afortunado, porque lo lógico es que una vez liberada la energía por el volcán se monitoree y analice la falla geológica que va desde el istmo de Ofqui, en la Región de Aisén, hasta el sector de Liqueñe, en la Región de La Araucanía, la cual se encuentra totalmente activa.

El sismo de Aisén del año pasado, los movimientos telúricos posteriores en Puyuhuapi y La Junta, los ocurridos en el mes de marzo en Chaitén y los acontecidos menos de dos años atrás en Hornopirén, indicaban claramente que esa área debía ser inspeccionada. El Congreso entregó recursos para esos efectos en el pre-

supuesto de 2008, pero aún no se encuentran instalados ni los monitores sísmicos ni los volcánicos.

Sin embargo, simultáneamente, frente a la primera versión de la autoridad de que se trataba de un fenómeno tectónico, solo sísmico, las personas entrevistadas -damas de Chaitén- señalaban que había un olor insoportable en el sector, lo cual hacía presumir actividad volcánica. Y, de hecho, así ocurrió.

Desde la Región de Aisén se hizo una visita hacia Chaitén y Futaleufú. La Región del sur aportó desde el primer momento los medios necesarios, contándose con la solidaridad de bomberos, la colaboración de los servicios públicos y la ayuda de los mismos pobladores, por lo cual se pudo llevar agua potable y forraje en cantidades más que suficientes. Ahora se está evacuando a los animales. Pero ese esfuerzo no guarda relación con la dimensión de la catástrofe y se requiere mucho más apoyo.

Por ello, después de visitar el terreno, constituimos el grupo que se menciona en el proyecto de acuerdo aprobado en la presente sesión, para que vaya evaluando la situación.

Se sobrevolaron el cráter y Chaitén, también se fue a Alto Palena y, finalmente, propusimos veintidós medidas. Y es muy importante insistir en ellas, porque hoy día la autoridad de Gobierno, el Ministro del Interior, está propiciando una serie de soluciones que convergen parcialmente con las sugeridas por nosotros la semana pasada. Aquellas apuntan, por ejemplo, a las familias de Chaitén ubicadas en albergues de Castro, Osorno y Puerto Montt. Y nosotros preguntamos: ¿quienes se encuentran en La Junta, Alto Palena, Puerto Aisén, Coihaique y otros lugares, donde se están instalando colegios, quedarán fuera de esos beneficios, así como los que se establezcan después?

Por otra parte, se habla del restablecimiento de los servicios públicos en Palena. Así se denomina a la provincia. Pero, suponiendo que se trata de Alto Palena y no de la capital regional, como dice la información de prensa, es

muy importante que, además de las medidas que hemos planteado en el aludido proyecto de acuerdo y que aprobó la Sala, no se fomente el que la gente se vaya y desaparezca de la localidad de Chaitén.

Ello no tiene sentido, por cuanto es preciso convivir con los volcanes y la condición sísmica, pero es necesario saber monitorearlos. También se debe tener la capacidad, tanto en las universidades como en el sector público, de procesar esa información y entregar las decisiones a una ONEMI que, de una vez por todas, sea bien reestructurada, de manera que no solo actúe en forma oportuna, sino que también sepa prevenir las condiciones que pudieren presentarse. Así se definirán las áreas de riesgo y se determinarán los lugares por habitar.

Por lo tanto, junto con las medidas que hemos aprobado en la Sala, solicito que el Ministerio de Vivienda no fomente solo la entrega de bonificaciones o subsidios en lo que dice relación a localidades distintas de la de origen, sino que el punto se estudie con el acuerdo de las personas evacuadas y albergadas en diferentes zonas. Ello, a fin de relocalizarlas en el lugar que deseen como conjunto y en lo personal. La idea es procurar que haya revitalización del área, como ocurrió después de la erupción del volcán Hudson, en 1991, en la Región de Aisén, que dejó una importante área y localidades cubiertas de cenizas.

La verdad es que allí los campos se recuperaron, y con creces. Los atractivos turísticos siguen, mejor que antes. Y las personas que quebraron fueron justamente aquellas a las cuales el Estado les dio una “mochila” crediticia, la que no fueron capaces de cumplir, porque la productividad del sector muere por un par de años después de ocurrida la catástrofe, según sea la condición. Ante eso, finalmente, el Congreso debió aprobar una iniciativa legal para que algunas de ellas pudieran recuperarse y ser indemnizadas, debido a la falta de un apoyo integral que en su oportunidad no les brindó el

Estado al comprarles sus tierras, sus animales y su actividad productiva a precios bajísimos. Estas experiencias deben tenerse en cuenta para apoyar y revitalizar la provincia de Palena e integrarla dignamente al quehacer nacional.

Gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

DEMORA EN CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO JORGE SABAT, EN VALDIVIA. OFICIO

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, deseo referirme a la situación que afecta al Consultorio Municipal de Salud Jorge Sabat, ex Gil de Castro, en la ciudad de Valdivia.

La verdad es que se trata de un establecimiento particularmente emblemático por el servicio que está llamado a prestar y por su enorme impacto, desde el punto de vista del conjunto de población que debe atender.

Resulta interesante revisar lo que podría llamarse la “cronología” del proyecto, aún “en veremos”, porque estimo que refleja de manera muy adecuada lo que está ocurriendo en el país, en su conjunto, en términos de inversión pública.

El 13 de abril del año 2000, señor Presidente, se creó la ficha respectiva; es decir, dejó de ser, como tal, un simple perfil y se incorporó directamente a lo que se podría denominar “sistema nacional de inversiones”.

El 30 de diciembre de 2004 -o sea, cuatro años después de iniciada su tramitación- obtuvo un “RS”, o sea, la aprobación para su puesta en ejecución.

Dos años después, el 13 de abril de 2006, Constructora Alcus se adjudica la ejecución.

Ya van seis años desde el inicio de la tramitación.

Habiéndose fijado el 13 de abril de 2007 como fecha de entrega del consultorio a la co-

munidad, se produce la quiebra de la empresa en octubre del año anterior. Recién cinco meses después de haber sido declarada, las autoridades del Servicio de Salud, que es la unidad ejecutora, convocan a una nueva licitación. Entremedio aparece en los medios de comunicación locales el doctor Joel Arriagada, director del Servicio de Salud de Valdivia, expresando textualmente: “A la comunidad le pedimos disculpas. No hay otra manera de decirlo. Pedimos disculpas por las molestias que ha ocasionado la demora en la construcción del establecimiento. A los funcionarios también se las pedimos. Y, obviamente, como servicio, las ofrecemos”.

Más allá de las disculpas que se ofrecen, al parecer estas no son la solución al problema, porque lo cierto es que recién en abril recién pasado, a través de ChileCompra, se llama a una nueva licitación.

¿Cuál es la información que hoy día dan a conocer los medios de prensa local? Que solo una empresa se ha presentado para los efectos de terminar la construcción del consultorio. Porque al momento de declararse la quiebra de Alcus existía, supuestamente, un avance importante en la edificación. Pero existe un pequeño problema: para finalizar la obra, se convocó a una licitación conforme a un monto de referencia de 200 millones de pesos. Y, sin embargo, la única entidad que postula lo hace sobre la base de 563 millones de pesos. Es decir, se registra 183 por ciento de diferencia entre el monto que la autoridad estima necesario para terminar la construcción y el que ofrece, con el mismo propósito, la única empresa postulante.

Este verdadero festival de errores, negligencias, omisiones, retardos, desaciertos es el modus operandi normal con que hoy día funciona, en la gran mayoría de los casos, el sistema de inversión pública en el país.

Además -es lo más increíble de todo-, existe una penumbra completa en torno a los responsables de esta situación, a cuáles son los organismos públicos o los funcionarios que

deben responder por esta cadena -insisto- de demoras, errores, desaciertos, omisiones y equivocaciones.

Hasta ahora, el problema no tiene solución.

Por todo lo anterior, señor Presidente, junto con denunciar esa situación que afecta a la comunidad local, solicito que se oficie en mi nombre al Servicio de Salud de Valdivia para que informe a esta Corporación, en detalle, sobre cada uno de los hitos señalados en mi intervención, a fin de que se pueda constatar dónde han estado específicamente las omisiones, los errores, los desaciertos, y sobre quién recae la responsabilidad política por una ejecución tan marcadamente defectuosa.

Hago presente que ya había hecho igual petición mediante un oficio remitido el 19 de octubre de 2007.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

REGULARIZACIÓN DE RECORRIDO DE BARCAZAS Y CATASTRO DE PESCADORES, BUZOS Y ALGUEROS DE CHAITÉN. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en primer lugar, suscribo las reflexiones y recomendaciones que acaba de expresar el Honorable señor Horvath.

En seguida, solicito que se oficie al señor Intendente de la Décima Región y a la señora delegada presidencial recientemente nombrada para preocuparse de la situación de Chaitén, a fin de que se tomen las medidas tendientes a regularizar los recorridos de las barcazas que atienden las zonas de Ayacara, Loyola, Chumeldén y Casa de Piedra, porque sus horarios se han vuelto irregulares.

Por esa razón, la gente que ahí habita no ha podido programar sus actividades como habitualmente lo hacía. Aclaro que dichas localida-

des no se han visto directamente afectadas por la erupción del volcán, porque se ubican más al norte de la zona siniestrada.

En segundo término, pido al Gobierno que también se preocupe de la situación que afecta a los pescadores artesanales, a los buzos y a los algueros, quienes han sido afectados por la ceniza depositada en las playas y en el borde mar. Ellos se encuentran más dispersos que los productores agrícolas, y hasta el momento no han sido catastrados.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que ha prestado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, con excepción de las que indica. Asimismo, señala la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse.

—**Se toma conocimiento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se designará a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que integren la referida Comisión Mixta.

—**Así se acuerda.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Los Comités Independientes, Socialista y Demócrata Cristiano no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Mixto, tiene la palabra Senador señor Ávila.

CONDOLENCIAS A CÁMARA DE REPRESENTANTES COLOMBIANA POR MUERTE DE CONGRESISTA JOSÉ CASTRO. COMUNICACIÓN

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el miércoles recién pasado sufrió un repentino desvanecimiento, en pleno uso de la palabra, el congresista colombiano señor José Fernando Castro Caycedo, quien era representante en la Cámara de ese país por el Partido Cambio Radical.

Se desempeñó como Defensor del Pueblo y, a lo largo de su carrera profesional, acumuló diversas distinciones.

Además, fue Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Director General del Trabajo, etcétera.

Muchos televidentes, no solo de Colombia sino también del resto del mundo, quedaron impresionados, consternados, porque vieron en pantalla la muerte del parlamentario mientras pronunciaba un discurso.

Estimo, señor Presidente, que sería un noble gesto de este Senado enviar una expresión de condolencias a nuestros pares colombianos.

En tal sentido, solicito que se curse la comunicación pertinente.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, a nombre del Honorable señor Ávila, conforme al Reglamento, con la adhesión de la Mesa y de la unanimidad de los Senadores presentes en la Sala.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

ANÁLISIS SOBRE MATRIZ ENERGÉTICA DE CHILE

El señor ORPIS.- Señor Presidente, hoy día el tema energético es uno de los más sensibles en nuestro país. Y quiero referirme a él porque

sé que no se van a tomar las decisiones que se requieren. Por tanto, cabe dejar una constancia en el Senado.

Si no se resuelve un asunto tan estratégico como este, estaremos hipotecando el proyecto de desarrollo de Chile. Tenemos una economía abierta. Por ende, en la medida en que se eleven los costos en energía habrá que enfrentar serios problemas de competitividad, y ello significará mayores costos para el bolsillo de millones de chilenos.

Pero quiero ir al tema de fondo, señor Presidente.

En la última década hemos sufrido tres crisis energéticas: la de 1998, en el Sistema Interconectado Central, producto de la sequía; la que comienza a partir de 2002 con el incumplimiento de Argentina en los envíos de gas, y la de 2008, donde se suman los problemas con el gas argentino y la sequía.

Cada una de esas crisis nos ha obligado a cambiar la matriz energética. Y tal situación no resiste análisis.

Al comparar la composición de la matriz eléctrica de hace seis años con la actual, se observan los siguientes datos.

En el año 2002, la hidroelectricidad representaba 58 por ciento del total; el gas, 25 por ciento; el carbón, 12 por ciento, y el diésel, 4 por ciento. En tanto, en 2008 la hidroelectricidad está entre el 40 y el 60 por ciento; el carbón sube a 30 por ciento, y el diésel -que tiene los precios más altos de su historia- también aumenta a 30 por ciento.

Eso tenemos hoy día.

Si queremos contar en materia eléctrica con una matriz de energía que responda a las necesidades del país, debemos diversificarla y eliminar sus debilidades.

¿Y cuáles son las debilidades?

En hidroelectricidad, la cuestión radica en que todas las instalaciones se ubican en el valle central, donde se registran los problemas de sequía.

Con respecto al gas natural, hay que olvi-

darse de Argentina, de Perú y, especialmente, de Bolivia, por la incertidumbre en el cumplimiento de sus compromisos.

El carbón presenta dificultades medioambientales, y el GNL, de costos. En los últimos dos años su valor ha pasado de 5 a 10 dólares por millón de BTU.

Dado el tipo de decisiones que se han tomado, señor Presidente, ¿cuál será nuestra matriz energética entre 2009 y 2012? Según todos los antecedentes, su base será la hidroelectricidad.

A partir del próximo año tendremos GNL al costo que ya señalé, y con el adicional de que en su primera etapa, a diferencia de lo que la gente piensa, no es GNL, sino diésel.

Además, dispondremos en forma masiva de carbón, que llegará a representar entre 40 y 50 por ciento de la matriz.

Y como respaldo habrá diésel, y de manera marginal, por su alto costo, energías renovables no convencionales.

Considerando ese escenario, hay que tomar decisiones. ¿Cuáles? Dejaré constancia de ellas, porque no se adoptarán.

Es preciso construir la central en Aisén, con urgencia, para darle estabilidad al sistema hidroeléctrico, y, definitivamente, aprobar la opción nuclear.

Si no se ejecutan esas dos medidas, ¿cuál será nuestra situación?

La base de la matriz estará conformada por la hidroelectricidad, que en los años de sequía -con todos los problemas que ello acarrea- representará el 40 por ciento y en los normales, el 60 por ciento, y por el carbón, que, dependiendo del comportamiento hidroeléctrico, oscilará entre 40 y el 60 por ciento.

Como respaldo, tendremos GNL y energías renovables no convencionales.

Esa matriz, señor Presidente, nos va a traer problemas.

El carbón será cada vez más cuestionado por sus emisiones de CO₂. Adicionalmente, ya han comenzado a producirse problemas de saturación de cuencas, los cuales se agudizarán

en el futuro.

La hidroelectricidad, con su actual composición territorial (valle central hasta Puerto Montt), solo puede aportar 3 mil megavatios adicionales, lo que resulta insuficiente para la demanda del sistema.

El GNL tiene cada vez mayores costos y las energías renovables no convencionales son aún muy onerosas, salvo la geotermia.

Considerando las tres crisis de la última década, ¿cuál debería ser, a mi juicio, la matriz energética a partir del año 2013? Como base, la hidroelectricidad, con el proyecto Aisén -ahí se reduce casi por completo el riesgo de sequía-; el carbón en porcentajes razonables -25 por ciento como máximo-, y la energía nuclear.

Como respaldo, se debe tener GNL, que es más barato que el diésel, y, marginalmente por problemas de costo, las energías renovables no convencionales.

¿Qué ventajas tiene dicha matriz? Es diversificada; tiene bajo costo; dispone de recursos en abundancia tanto a nivel nacional como mundial; es segura y estable, y nos otorga mayores grados de autonomía.

Señor Presidente, para confirmar lo que acabo de señalar, veamos lo que ocurre hoy día.

Yo anuncié que aumentarían masivamente las centrales a carbón y así está ocurriendo.

Analicemos los proyectos de construcción de centrales desde 2008 hasta 2011: Guacolda III y IV, de 240 megavatios (carbón); Ventanas III, de 240 megavatios (carbón); La Higuera y Confluencia, de 150 y 157 megavatios, respectivamente, (hidroeléctricas de pasada); planta de diésel, de 900 megavatios, y central de GNL, de 240 megavatios.

Con estudios de impacto ambiental aprobados se encuentran los proyectos Colbún, en Coronel, de 320 megavatios (carbón), y ENDESA Bocamina II -también en la Octava Región-, de 320 megavatios (carbón).

Proyectos de centrales con estudios de im-

pacto ambiental en tramitación: CODELCO y Suez, de 540 megavatios; CODELCO Chungungo, entre 400 y 700 megavatios (ambos a carbón, en la Cuarta Región), y San Pedro (hidroeléctrica de pasada).

En resumen, señor Presidente, la base de la matriz eléctrica, de acuerdo con el actual plan de inversiones, será el carbón y la hidroelectricidad. Esta última con plantas en el valle central, donde surge el fenómeno de la sequía.

Por problemas ambientales derivados de la emisión de CO₂ y relativos al calentamiento global, una matriz a base de carbón no es sostenible. Ya hay cuencas saturadas. Y, progresivamente, nuestros productos exportados serán objeto de condicionamientos en los mercados internacionales.

De los 1.640 megavatios proyectados en centrales en construcción o con obras por iniciar -porque tienen el estudio de impacto ambiental aprobado-, 1.340 megavatios corresponden a carbón y solo 300 megavatios, a hidroelectricidad de pasada. Además, hay 2.000 megavatios que provienen de plantas de diésel, que saldrán del sistema cuando ingresen las que generan carbón. Y el GNL quedará de respaldo por su alto costo.

Tal matriz energética, señor Presidente, no resiste análisis.

Ha llegado la hora de que la Alianza adopte una definición -y particularmente el Gobierno- sobre un tema estratégico de tanta envergadura. Se requiere llegar a un entendimiento. A mi juicio, resulta fundamental lograr grandes acuerdos políticos en materia energética. De lo contrario, vamos a tener una matriz insostenible en el tiempo, por no haber tomado las decisiones que correspondía.

Esta tarde he querido dejar constancia de los hechos descritos, pues tengo claro que, respecto de Aisén, no se adoptarán las determinaciones respectivas o se continuarán retardando. Y algo similar va a ocurrir con relación a la energía nuclear. Por lo tanto, nos quedaremos con una matriz cuya base será la hidroelectricidad

(sin la central de Aisén) y el carbón, que progresivamente aumentará su utilización, lo cual resulta incompatible con el medio ambiente.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

ABUSO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE ABOGADO

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, hace algún tiempo, en entrevistas concedidas al Diario Financiero y a la Radio Bío Bío, hablé acerca del tema de las universidades privadas, las cuales por ley no deben tener fin de lucro, aunque igual este se manifiesta a vista y paciencia de todo el mundo. Y nadie hace nada al respecto.

Producto de esas entrevistas recibí una avalancha de *e-mails* donde se denuncian diversos problemas. Y una de las situaciones que se me plantearon se refiere a la formación rápida de abogados en nuestro país.

Parto remontándome al origen de estos títulos de Derecho obtenidos en dos años y medio.

Los acuerdos de Bolonia -adoptados en sesiones realizadas en la Universidad del mismo nombre- tuvieron por objeto establecer un protocolo que permitiera a los profesionales europeos desplazarse de un país a otro dentro del continente sin dificultad para su desempeño.

En aquella oportunidad se puso un marcado énfasis en acortar los pregrados y dar mayor preponderancia a los posgrados de especialización. Todo ello se basaba en una educación media muy sólida.

España empezó a liderar esos cambios, pero no lo hizo en forma rigurosa, lo que le significó costos en su calidad académica.

En Chile, diversas universidades se colgaron de las modificaciones introducidas por los españoles y crearon los llamados "Programas

Especiales de Titulación" (PET), mediante los cuales se ofrece un segundo título profesional en un período de dos años y medio. Así surgió la posibilidad de ser abogado en dicho lapso. O sea, un veterinario, un dentista o un informático perfectamente podría obtener un título de Derecho en poco tiempo.

El Colegio de Abogados, en el año 2003, publicó, en una muy amplia inserción en los medios nacionales, su preocupación y rechazo al respecto, y la Corte Suprema -presidida entonces por don Marcos Aburto- también expresó su disenso acerca de tales programas.

¿Por qué surgió dicho sistema, señor Presidente? Porque en Chile, al contrario de lo que ocurre en Europa, la autonomía universitaria se otorga en forma abierta; es decir, una vez obtenida, es válida para cualquier actividad académica que se quiera desarrollar en adelante.

En Europa, en cambio, las autonomías son sectoriales. Se conceden en función del proyecto universitario presentado; o sea, se restringen a lo que se está desarrollando en ese minuto. Si se desea ampliar la autonomía a más carreras, a más sedes, debe solicitarse de nuevo.

En nuestro país, la UNIACC obtuvo su autonomía con un proyecto en el ámbito de las comunicaciones (televisión, radio, escenografía), ¡pero después instaló una Escuela de Derecho!

La recientemente creada Universidad Pedro de Valdivia, conocida por su pregrado y sus cursos preuniversitarios, ¡resulta que ahora da clases de Medicina!

La Academia de Humanismo Cristiano convalida, sin programa y con solo el certificado de concentración de notas, los cinco años de la carrera de Derecho y otorga la licenciatura correspondiente en un curso de 11 meses, ¡y a un precio de casi 2 millones de pesos! Lo único que le importa es esa suma de dinero que los alumnos deben pagar.

Por ejemplo, personas egresadas hace 10

o más años de alguna universidad y que han fracasado en su examen de grado 3, 5, 7 ó 15 veces -no sé cuántas oportunidades tienen- van a dicha Academia y después de pagar la suma indicada, se les emite un certificado de Habilitado en Derecho -*ius postulandi*- que las faculta a litigar y a actuar en los tribunales como alumnos regulares de quinto año. Y, posteriormente, con un cursito de 11 meses y aprobar tres ramos, les dan el título de abogado.

Los PET (Programa Especial de Titulación) los hace la UCINF y la UNIAC. ¡Ni en los Estados Unidos de América hay tanta libertad en esta materia! Porque para ejercer en ese país, una persona necesita dar el *bar exams*, sin el cual no puede litigar.

Por otra parte, señor Presidente, ahora hay un nuevo tráfico de contenidos y de créditos académicos, el cual se produce con la convalidación entre universidades. Por ejemplo, si una persona ha estudiado uno o dos años en una universidad equis -la Diego Portales, que es buena y donde se exige un alto puntaje para ingresar-, y después quiere obtener el título en menos tiempo, va a la Universidad Pedro de Valdivia, la que le convalida el tercer o cuarto año de Derecho, luego de dos o tres exámenes de 10 preguntas relevantes sobre un ramo, no más. Nadie sabe, además, si se han puesto de acuerdo antes ¡Así, no más, señor Presidente!

La UCINF y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano hacen otro negocio: descubrieron que en Chile existe un ejército de egresados sin recibirse. Si alguien dejó sus estudios en 1968, después de salir de la Universidad Mariscal Sucre, o de la Real, o de La República -que han quebrado-, lleva el certificado de notas y paga casi 2 millones de pesos, egresa con un curso que dura siete meses, en tres de los cuales se dedican a analizar asuntos de derechos humanos. ¡Y queda como si hubiera hecho 5 años en la Universidad Academia Humanismo Cristiano!

Señor Presidente, este es un escándalo de marca mayor. Porque resulta que en el ejerci-

cio de la profesión de abogado hay un tema que tiene que ver con la credibilidad y la fe públicas y, a lo mejor, uno pone en manos de una persona que no sabe nada todo su patrimonio, su libertad o la un pariente, o cualquier otro asunto sometido a litigio.

Y cuando uno contrata a alguien que tiene colgado en la pared el título de abogado, no tiene por qué preguntar de qué universidad egresó, ni qué cursos hizo, ni qué notas obtuvo. Se supone que en Chile -país serio- quien ostenta el título de abogado es porque tiene los conocimientos básicos. Y ocurre que ahora en nuestro medio lo están obteniendo gente que no tienen idea de Derecho.

Hace muy poco tiempo la Corte Suprema emitió un instructivo. No lo llamó autoacordado, porque con ello estaría inmiscuyéndose en la autonomía universitaria. Pero, en verdad, señor Presidente, no corresponde que el Alto Tribunal se pronuncie sobre el particular, porque está un poco “estirando” la ley al abordar un tema que nos compete a nosotros como legisladores.

Como la Corte Suprema entrega el título de abogado, no puede arriesgarse a otorgárselo a gente absolutamente ignorante del Derecho. Entonces, ha procedido de la única forma que podía para resguardar la parte que le corresponde en el otorgamiento de un título a una persona en la cual queda depositada la fe pública, precisamente porque ella se lo da.

Señor Presidente, creo que ha llegado el momento de poner orden. Ya lo hicimos en Medicina. Para que alguien trate a pacientes tiene que dar un examen nacional de conocimientos. Deben hacerlo tanto los médicos que egresen de universidades chilenas, como los extranjeros o chilenos que hayan estudiado fuera del país y quieran ejercer en Chile.

En mi opinión, tenemos que avanzar en ese mismo sentido en Derecho, al igual que en Pedagogía.

Lo que sucede en esta última carrera es una vergüenza: ¡si una persona asiste a clases un

sábado en la mañana una vez al mes, o cada dos meses, obtiene el título de profesor! Por eso tenemos malos resultados en materia pedagógica, con 40 por ciento de los alumnos de cuarto básico que no entienden lo que leen.

A mi juicio, estas materias se deben conversar, además, con la Corte Suprema. Ella ha demostrado su preocupación a través del citado instructivo. Y aunque el Colegio de Abogados se pronunció recién el 2 de abril pasado, había puesto la voz de alarma hace cinco años.

Por lo tanto, ya es tiempo de que abordemos este asunto con seriedad, porque cada día que pasa habrá más titulados que no tienen idea de nada. Si nosotros no buscamos una solución definitiva, la situación va a empeorar, porque una vez recibidos los títulos por las personas, es muy difícil dejarlos sin efecto. Y, en el fondo, ellas van a poder engañar o perjudicar, incluso, sin la intención de hacerlo.

En esto, señor Presidente, muchas veces la culpa no la tiene el alumno, porque si le ofrecen pasar de segundo a cuarto año, con una

convalidación fácil y cuando su familia tiene dificultades para pagar la carrera, simplemente lo hace.

Es inaceptable, además, que universidades que obtuvieron autonomía para impartir determinadas carreras, después hayan abierto sedes. ¡Algunas cuentan con 15 facultades de Derecho a lo largo de Chile, sin tener profesores suficientes para enseñar adecuadamente! Entonces, debemos abordar esta materia a la brevedad.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:4.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción